



# Ayuntamiento Cartagena

Este manual tiene como fin ayudarte a utilizar de manera correcta y coherente los diferentes elementos de la identidad de **Ayuntamiento de Cartagena**, como su logotipo, tipografías, colores y resto de recursos gráficos, para que siempre se mantenga sólida y coherente.

# Contenidos

<b>1. Escudo</b>	4	<b>4. Banda corporativa</b>	22	<b>10. Aplicaciones digitales</b>	44	<b>13. Señalética corporativa</b>	63
Descripción	5	Descripción	23	Firma mail	45	Edificios	64
Construcción	6	Construcción	24	Redes Sociales	46	Vallas de obra	65
Área de seguridad	7	Versiones de color	25	Cabecera y pie web	48	Vallas urbanismo	66
Tamaño mínimo	8					Vallas de seguridad	67
Versiones de color	9	<b>5. Submarcas</b>	26	<b>11. Publicidad</b>	49	<b>14. Vehículos</b>	68
		Construcción	27	Carteles	50	Vehículos ayuntamiento	69
		Ejemplos	28	Banderolas	52	Vehículos delegaciones y servicios	70
<b>2. Imagotipo</b>	10			Mupis y marquesinas	53	Vehículos servicios locales	71
Versión vertical	11	<b>6. Colaboraciones y patrocinios</b>	29	Mupis y marquesinas digitales	54	Vehículos contratas	72
Versión horizontal	12			Autobuses	55		
Construcción	13	<b>7. Tipografía</b>	31	<b>12. Publicaciones</b>	56	<b>15. Vestuario</b>	73
Área de seguridad	14			Flyer A5	57	Camisetas y polos	74
Tamaño mínimo	15	<b>8. Color</b>	33	Flyer vertical	58	Camisas	75
Versiones de color	16			Díptico A5	59	Ropa de trabajo	76
<b>3. Delegaciones y servicios</b>	17	<b>9. Papelería corporativa</b>	35	Díptico vertical	60	Ropa de alta visibilidad	77
Descripción	18	Tarjetas	36	Tríptico A5	61		
Construcción	19	Papel carta	37	Tríptico vertical	62		
Área de seguridad	20	Tarjetones	38				
Versiones de color	21	Sobre DL	39				
		Sobre C5	40				
		Carpeta uso institucional	41				
		Carpeta expedientes	42				
		Plantillas	43				

# 1. Escudo

El escudo es el elemento más esencial de nuestra identidad. Como tal, es el único elemento que puede utilizarse de manera independiente al resto de elementos que forman nuestra identidad.



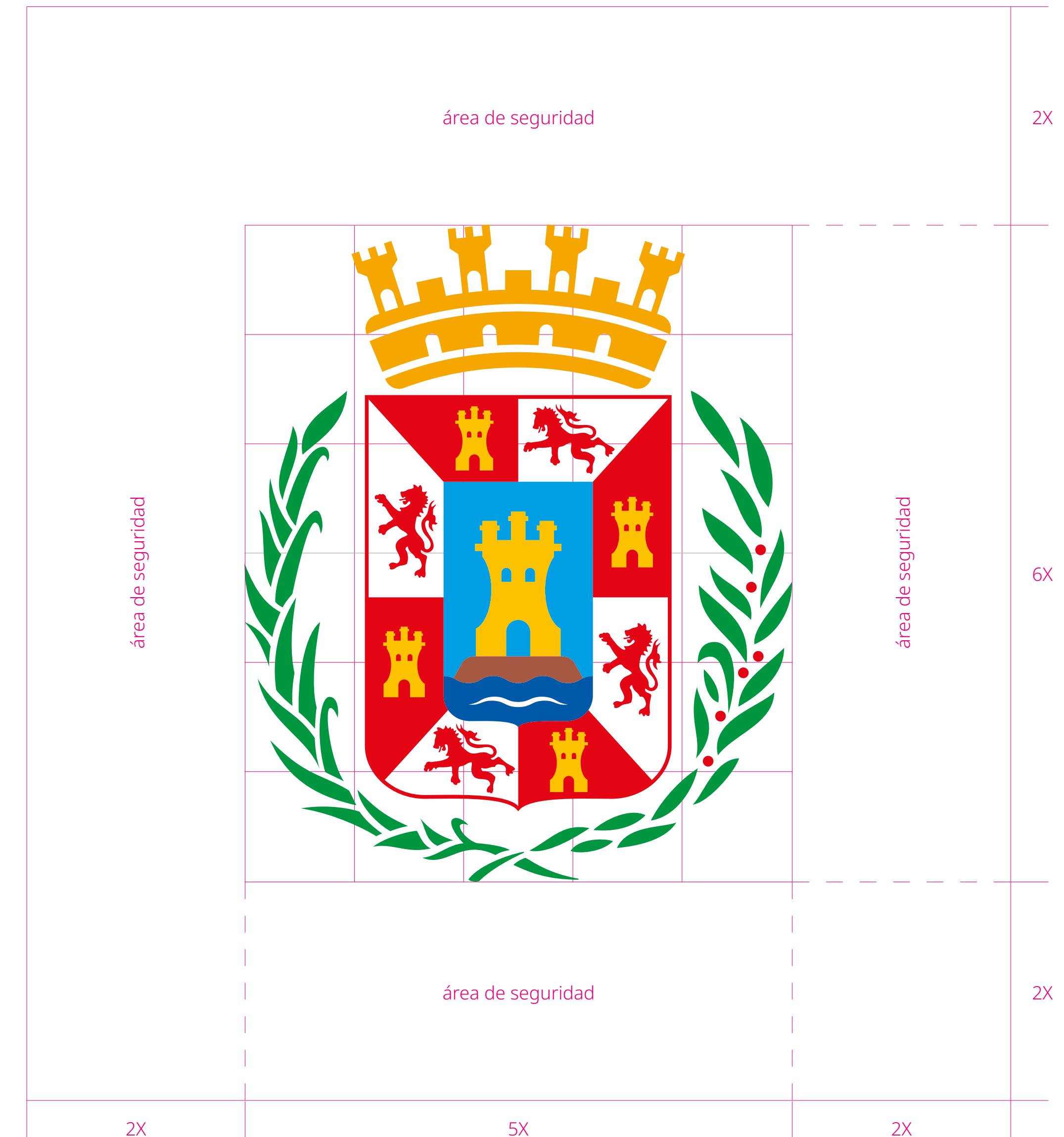
Nuestro escudo se construye sobre una proporción de 5:6. Esta proporción debe mantenerse siempre intacta para que no sufra deformaciones que podrían alterar la consistencia de nuestra identidad.

Situándolo sobre una retícula de 20 x 24 se pueden apreciar mejor las relaciones y proporciones que existen entre los diferentes elementos que lo forman, para así asegurar que se está aplicando de forma correcta.



El área de seguridad ayuda mantener la integridad e independencia del escudo respecto al resto de elementos gráficos de la composición.

Esta área se calcula con la medida 2X.



El tamaño mínimo al que se puede aplicar nuestro escudo es de 7 mm de altura para impresión y 20 píxeles de altura para medios digitales.

A pesar de estas directrices, se deberá valorar en cada caso si es necesario variar el mismo atendiendo a aspectos como la calidad de impresión, la resolución del dispositivo, el tipo de papel, etc.



Sobre fondo blanco siempre que sea posible se utilizará la versión a color.

Para fondos fotográficos o a color, se deberá alternar entre la versión monocromática positiva y negativa, asegurando que la elección siempre resulte en el mejor contraste y visibilidad.

Todas deben utilizarse sobre fondos extendidos, no como pastilla o caja.

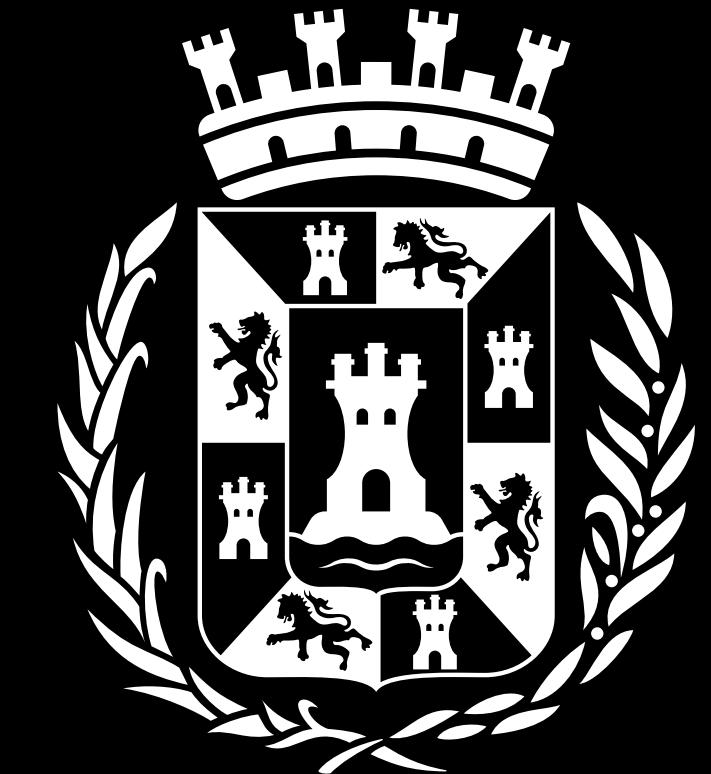
Color



Monocromática positiva



Monocromática negativa



## Archivos:

- Escudo - Ayto Cartagena.ai

# **2. Imagotipo**

Nuestro imagotipo en versión vertical está formado por el escudo y el texto “Ayuntamiento Cartagena” escrito en dos líneas con la tipografía Evoluria y situado centrado bajo el escudo.



Ayuntamiento  
Cartagena

Nuestro imagotipo en versión horizontal está formado por el escudo y el texto “Ayuntamiento Cartagena” escrito en dos líneas con la tipografía Evoluria y situado a la derecha del escudo.



Ayuntamiento  
Cartagena

La construcción del imagotipo sigue las mismas proporciones que hemos detallado en el escudo. Siendo la medida X la que sirve para calcular la separación entre el escudo y el texto.



El área de seguridad del imagotipo sigue las mismas proporciones que hemos detallado en el escudo. Siendo la medida X la que sirve para calcular la misma.



El tamaño mínimo al que se puede aplicar nuestro imagotipo es:

- Versión vertical: 10 mm para impresión y 27 píxeles para digital.
- Versión horizontal: 7 mm para impresión y 20 píxeles para digital.

A pesar de estas directrices, se deberá valorar en cada caso si es necesario variar el mismo atendiendo a aspectos como la calidad de impresión, la resolución del dispositivo, el tipo de papel, etc.



Ayuntamiento  
Cartagena

Sobre fondo blanco siempre que sea posible se utilizará la versión a color.

Para fondos fotográficos o a color, se deberá alternar entre la versión monocromática positiva y negativa, asegurando que la elección siempre resulte en el mejor contraste y visibilidad.

Todas deben utilizarse sobre fondos extendidos, no como pastilla o caja.

Color



Ayuntamiento  
Cartagena

Monocromática positiva



Ayuntamiento  
Cartagena

Monocromática negativa



Ayuntamiento  
Cartagena



Archivos:

- Imagotipo Horizontal - [Ayto Cartagena.ai](#)
- Imagotipo Vertical - [Ayto Cartagena.ai](#)

# 3. Delegaciones y servicios

Con el fin de unificar las diferentes delegaciones y servicios del Ayuntamiento de Cartagena se ha creado una versión del imagotipo que estandariza su aplicación para que mantenga la integridad de su identidad.

Por debajo del denominativo “Ayuntamiento Cartagena” situamos un nuevo nivel de información destinado a la delegación, servicio, departamento o programa correspondiente.



# Ayuntamiento Cartagena

Línea 1 delegación o servicio  
Línea 2 delegación o servicio

## Anotaciones

Los imagotipos necesarios para las diferentes delegaciones y servicios deberán crearse siempre de manera interna por el equipo de comunicación y diseño del Ayuntamiento, enviando el archivo final con las tipografías trazadas y en vectorial.

Nunca se debe dejar la edición del mismo a personas ajenas al equipo de comunicación y diseño del Ayuntamiento.

## Archivos:

- [Imagen Delegaciones y Servicios - Ayto Cartagena.ai](#)

El imagotipo de delegaciones y servicios se construye siguiendo las mismas proporciones que los anteriores, partiendo de la medida X como base se calculan las distancias y tamaños de todos los elementos.

Los textos denominativos de las áreas o servicios tendrán un ancho máximo de 12X y deberán componerse, como mucho, en dos líneas.

La tipografía para el texto es Noto Sans Semibold.



El área de seguridad del imagotipo de delegaciones y servicios sigue las mismas proporciones que hemos detallado en el escudo. Siendo la medida X la que sirve para calcular la misma.



Sobre fondo blanco siempre que sea posible se utilizará la versión a color.

Para fondos fotográficos o a color, se deberá alternar entre la versión monocromática positiva y negativa, asegurando que la elección siempre resulte en el mejor contraste y visibilidad.

Todas deben utilizarse sobre fondos extendidos, no como pastilla o caja.

Color



Ayuntamiento  
Cartagena

Línea 1 delegación o servicio  
Línea 2 delegación o servicio

Monocromática positiva



Ayuntamiento  
Cartagena

Línea 1 delegación o servicio  
Línea 2 delegación o servicio

Monocromática negativa



Ayuntamiento  
Cartagena

Línea 1 delegación o servicio  
Línea 2 delegación o servicio

# 4. Banda corporativa

La banda corporativa es un elemento que sirve para identificar soportes y campañas que iniciativa única del Ayuntamiento o de alguna de sus áreas.

Dispone de diferentes versiones, según se trate de comunicaciones cuyo emisor principal es el propio Ayuntamiento, u otras en las que el emisor es una delegación o servicio del mismo.

Banda  
Ayuntamiento



[cartagena.es](http://cartagena.es)

Banda  
Delegaciones  
y servicios



Línea 1 delegación o servicio  
Línea 2 delegación o servicio

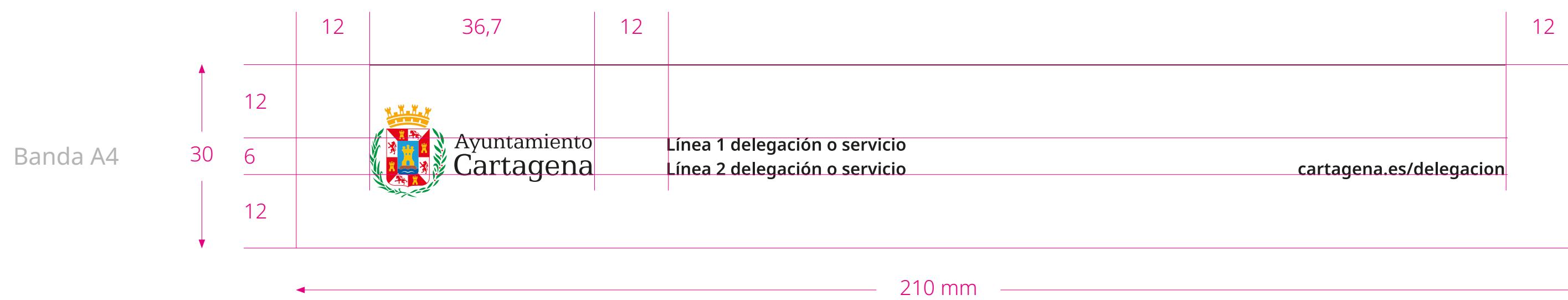
[cartagena.es/delegacion](http://cartagena.es/delegacion)

Archivos:

- [Banda Corporativa A5 - Ayto Cartagena.ai](#)
- [Banda Corporativa A4 - Ayto Cartagena.ai](#)
- [Banda Corporativa A3 - Ayto Cartagena.ai](#)

La banda corporativa está pensada principalmente para soportes impresos en A5, A4 y A3, aunque se puede adaptar a otros formatos respetando las proporciones de la misma.

La banda debe situarse siempre a sangre en la parte inferior del soporte.



#### Archivos:

- Banda Corporativa A5 - Ayto Cartagena.ai
- Banda Corporativa A4 - Ayto Cartagena.ai
- Banda Corporativa A3 - Ayto Cartagena.ai

La versión a color será siempre la principal.

La versión monocromática positiva se utiliza en los casos que requiera el uso de una única tinta.

La versión monocromática negativa se utiliza en aplicaciones con fondo negro.

Color



Ayuntamiento  
Cartagena

Línea 1 delegación o servicio  
Línea 2 delegación o servicio

[cartagena.es/delegacion](http://cartagena.es/delegacion)

Mocromática  
positiva



Ayuntamiento  
Cartagena

Línea 1 delegación o servicio  
Línea 2 delegación o servicio

[cartagena.es/delegacion](http://cartagena.es/delegacion)

Monocromática  
negativa



Ayuntamiento  
Cartagena

Línea 1 delegación o servicio  
Línea 2 delegación o servicio

[cartagena.es/delegacion](http://cartagena.es/delegacion)

Archivos:

- Banda Corporativa A5 - Ayto Cartagena.ai
- Banda Corporativa A4 - Ayto Cartagena.ai
- Banda Corporativa A3 - Ayto Cartagena.ai

# 5. Submarcas

Para aquellos casos en los que sea necesaria la articulación de la marca de Ayuntamiento de Cartagena junto a otra submarca para actuar como una marca compuesta, deben seguirse estas indicaciones.

- El imagotipo del Ayuntamiento de Cartagena se situará siempre a la izquierda y separado por una línea con las proporciones y espacios que se indican.
- La marca anexa se sitúa en el área indicada y nunca puede tener un tamaño visual mayor que el del Ayuntamiento.

Existen tres versiones:

- **Versión general:** sirve para la identificar y vincular al Ayuntamiento otras submarcas que pertenecen al mismo, cuando estas deban utilizarse .
- **Versión concesionarias:** sirve para identificar a todos los servicios del Ayuntamiento que están gestionados por empresas concesionarias.
- **Versión grupos municipales:** sirve para identificar a los grupos municipales de los diferentes partidos, manteniendo su vinculación al Ayuntamiento.

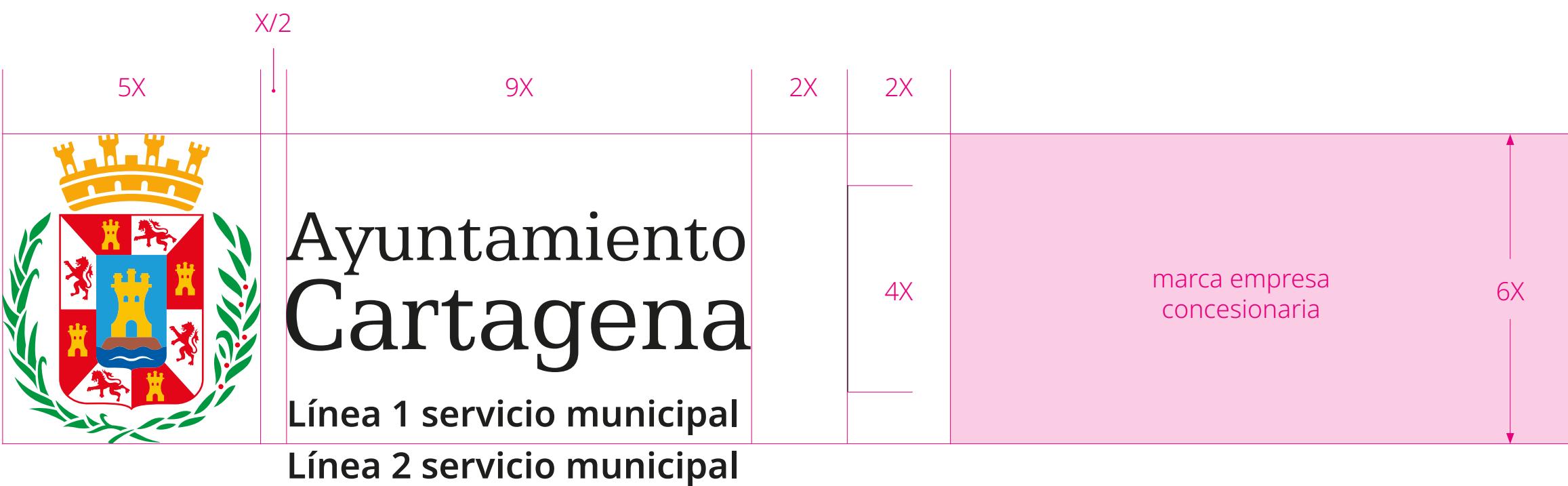
Para la producción deben utilizarse los originales digitales entregados junto a este manual.

- Archivos:
- Plantilla Submarcas General.ai
  - Plantilla Submarcas Concesionarias.ai
  - Plantilla Grupos Municipales.ai

Versión general



Versión concesionarias



Versión grupos locales



El área definida en la página anterior para las submarcas indica la altura máxima que deben tener y la distancia a la que se deben situar.

Sin embargo, es necesario que el tamaño final se ajuste en base al criterio óptico para garantizar que la marca del Ayuntamiento siempre tenga un mayor o igual peso visual.

Versión general



Ayuntamiento  
Cartagena



Versión concesionarias



Ayuntamiento  
Cartagena

Parques y jardines



Versión grupos locales



Ayuntamiento  
Cartagena

Grupos municipales



Para la producción deben utilizarse los originales digitales entregados junto a este manual.

Archivos:

- Plantilla Submarcas General.ai
- Plantilla Submarcas Concesionarias.ai
- Plantilla Grupos Municipales.ai

# 6. Colaboraciones y patrocinios

Para colaboraciones y patrocinios deberá utilizarse siempre la versión horizontal de nuestro imagotipo y la versión correspondiente de color según el fondo sobre el que se aplique.

Sobre fondo blanco se utilizará la versión a color.

Para fondos fotográficos o a color, se deberá alternar entre la versión monocromática positiva y negativa, asegurando que la elección siempre resulte en el mejor contraste y visibilidad.

Todas deben utilizarse sobre fondos extendidos, no como pastilla o caja, y respetando el tamaño y área de seguridad descritos en este manual.



Ayuntamiento  
Cartagena

Color



Monocromática positiva



Monocromática negativa

Ayuntamiento  
Cartagena

# 7. Tipografía

Como tipografía corporativa se establece Noto Sans, una tipografía *sans serif* que dispone de suficientes estilos para ser polivalente en la composición de textos y la creación de piezas gráficas.

La elección de los estilos deberá asegurar siempre que exista una correcta jerarquía en los diferentes niveles de información, buscando un contraste óptimo de tamaño y estilo.

Se recomiendan los siguientes estilos y tamaños según el nivel de información:

- **Títulos:**

Noto Sans Bold.  
Tamaño: 32 - 48pt.  
Interlineado: 1,2.

- **Subtítulos:**

Noto Sans Medium.  
Tamaño: 18 - 24 pt.  
Interlineado: 1,2.

- **Texto párrafos:**

Noto Sans Regular, Italic y Bold.  
Tamaño: 9 - 12 pt.  
Interlineado: 1,2.

#### Anotaciones

Se recomienda que los textos estén escritos en estilo de oración, es decir, con mayúsculas y minúsculas donde corresponda, y nunca en versalitas o mayúsculas, ya que esto dificulta la lectura y empeora la armonía visual del conjunto.

Familia tipográfica Noto Sans:

**Noto Sans Light**

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz  
0123456789¡¿?%&/[()]{}

*Noto Sans Light Italic*

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz  
0123456789¡¿?%&/[()]{}

**Noto Sans Regular**

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz  
0123456789¡¿?%&/[()]{}

*Noto Sans Italic*

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz  
0123456789¡¿?%&/[()]{}

**Noto Sans Medium**

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz  
0123456789¡¿?%&/[()]{}

*Noto Sans Medium Italic*

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz  
0123456789¡¿?%&/[()]{}

**Noto Sans SemiBold**

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz  
0123456789¡¿?%&/[()]{}

*Noto Sans SemiBold Italic*

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz  
0123456789¡¿?%&/[()]{}

**Noto Sans Bold**

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz  
0123456789¡¿?%&/[()]{}

*Noto Sans Bold Italic*

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz  
0123456789¡¿?%&/[()]{}

**Noto Sans Black**

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz  
0123456789¡¿?%&/[()]{}

*Noto Sans Black Italic*

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz  
0123456789¡¿?%&/[()]{}

Ejemplo de uso:

# Ejemplo de título en estilo Bold y tamaño 48pt

Este es un ejemplo de  
subtítulo en estilo Medium  
y tamaño 24pt

Este es un ejemplo de texto para párrafos en estilo Regular y  
tamaño 12 pt. Se puede utilizar el estilo *Italic* para diferenciar  
citas o palabras en cursiva, y el estilo **Bold** para destacar  
palabras dentro del párrafo.

Enlace de descarga de Noto Sans:

<https://fonts.google.com/noto/specimen/Noto+Sans>

# 8. Color

En los documentos de Ayuntamiento de Cartagena siempre deberá primar la claridad y la correcta jerarquía de la información, recurriendo principalmente al blanco y negro.

También se puede utilizar, como colores de acento o para el enriquecimiento gráfico de las diferentes piezas visuales que se necesite crear, esta paleta de colores extraídos de nuestra propia identidad.

CMYK: 0 / 0 / 0 / 0  
RGB: 255 / 255 / 255

CMYK: 0 / 0 / 0 / 100  
RGB: 0 / 0 / 0

CMYK: 0 / 100 / 100 / 0  
RGB: 227 / 6 / 19

CMYK: 100 / 0 / 100 / 0  
RGB: 0 / 150 / 64

CMYK: 100 / 62 / 0 / 0  
RGB: 0 / 90 / 167

CMYK: 0 / 40 / 100 / 0  
RGB: 247 / 167 / 0

# 9. Papelería corporativa

Las tarjetas del Ayuntamiento de Cartagena van impresas a una cara, utilizando el anverso para la imagen institucional y el reverso para la información de contacto.

**Especificaciones:**

Tintas (4): CMYK

Tamaño: 85 x 55 mm

Papel: catulina estucado mate

Tipografía: Noto Sans

**Anotaciones**

—  
Todo elemento de papelería incluido en este manual es de carácter residual y deberá ser valorada objetivamente su producción, abogando siempre por la reducción en el uso de papel.

Las tarjetas de visita solo se utilizarán en su caso por miembros de la Corporación municipal y responsables de los órganos directivos municipales y no por responsables de departamentos, servicios y negociados.

Para la producción deben utilizarse los originales digitales entregados junto a este manual.

**Archivos:**

- Tarjetas - Ayto Cartagena.ai

El papel de carta del Ayuntamiento de Cartagena va impreso a una cara. Existen dos versiones:

- Papel carta básico
- Papel Carta Área y Delegación

#### Especificaciones:

Tintas (1): Negro

Tamaño: A4 (210 x 297 mm)

Tipografía: Noto Sans

#### Anotaciones

Todo elemento de papelería incluido en este manual es de carácter residual y deberá ser valorada objetivamente su producción, abogando siempre por la reducción en el uso de papel.

Para la producción deben utilizarse los originales digitales entregados junto a este manual.

Archivos:

- Papel Carta - Ayto Cartagena.ai



Los tarjetones del Ayuntamiento de Cartagena van impresos a una cara.

**Especificaciones:**

Tintas (4): CMYK

Tamaño: 160 x 110 mm

Papel: catulina estucado mate

Tipografía: Noto Sans

**Anotaciones**

—  
Todo elemento de papelería incluido en este manual es de carácter residual y deberá ser valorada objetivamente su producción, abogando siempre por la reducción en el uso de papel.

Los tarjetones y sobres serán de uso exclusivo para Concejales y responsables de órganos directivos.

Para la producción deben utilizarse los originales digitales entregados junto a este manual.

**Archivos:**

- Tarjetones - Ayto Cartagena.ai

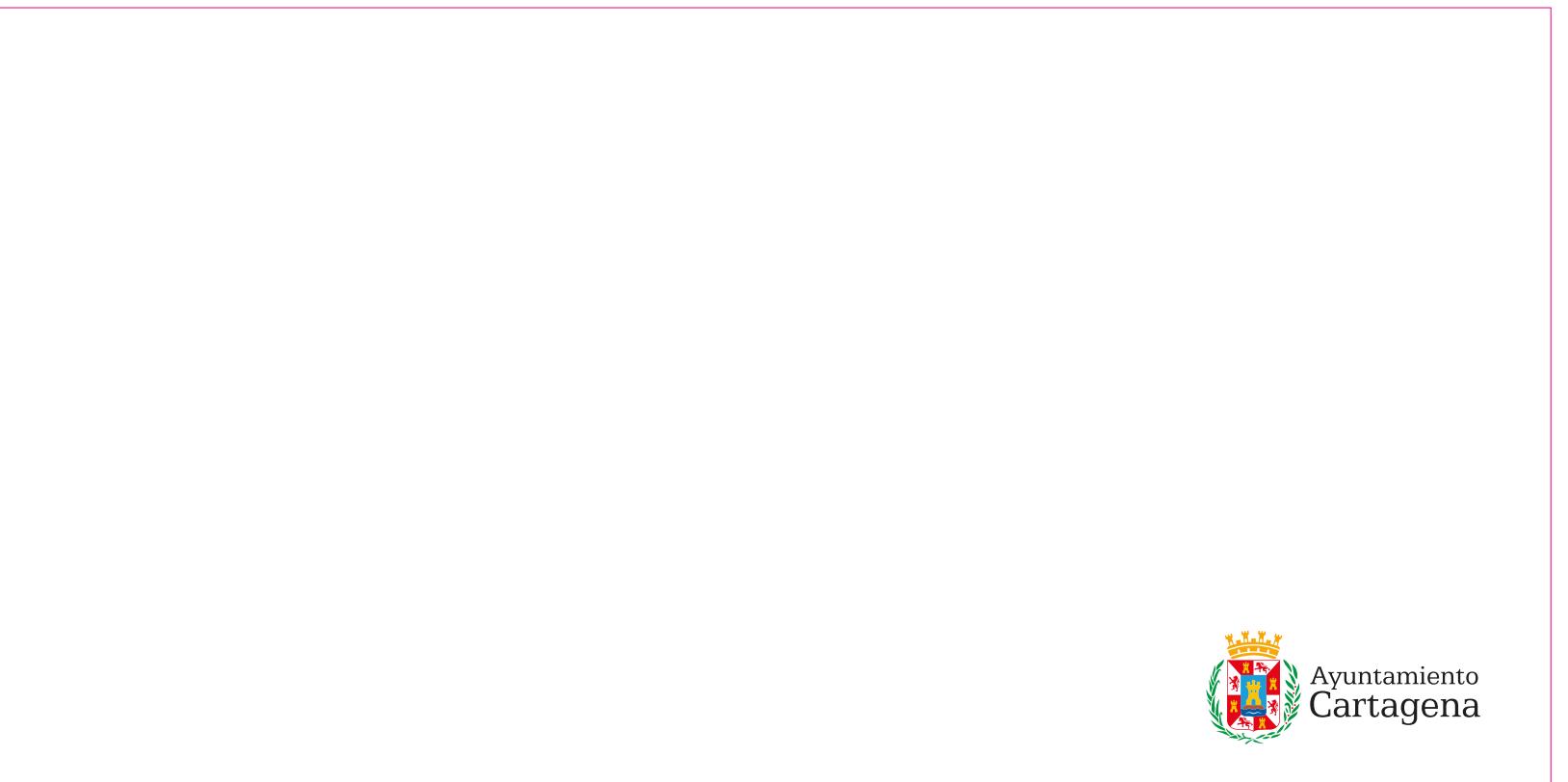
Los sobres del Ayuntamiento de Cartagena van impresos a una cara.

**Especificaciones:**

Tintas (4): CMYK

Tamaño: DL (220 x 110 mm)

Tipografía: Noto Sans

**Anotaciones**

—  
Todo elemento de papelería incluido en este manual es de carácter residual y deberá ser valorada objetivamente su producción, abogando siempre por la reducción en el uso de papel.

El modelo de sobre propuesto será para uso de comunicaciones institucionales. Para comunicaciones administrativas existe un modelo de ventanilla con franqueo pagado normalizado por Correos.

Para la producción deben utilizarse los originales digitales entregados junto a este manual.

**Archivos:**

- Sobre DL - Ayto Cartagena.ai

Los sobres del Ayuntamiento de Cartagena van impresos a una cara.

**Especificaciones:**

Tintas (4): CMYK

Tamaño: C5 (229 x 162 mm)

Tipografía: Noto Sans

**Anotaciones**

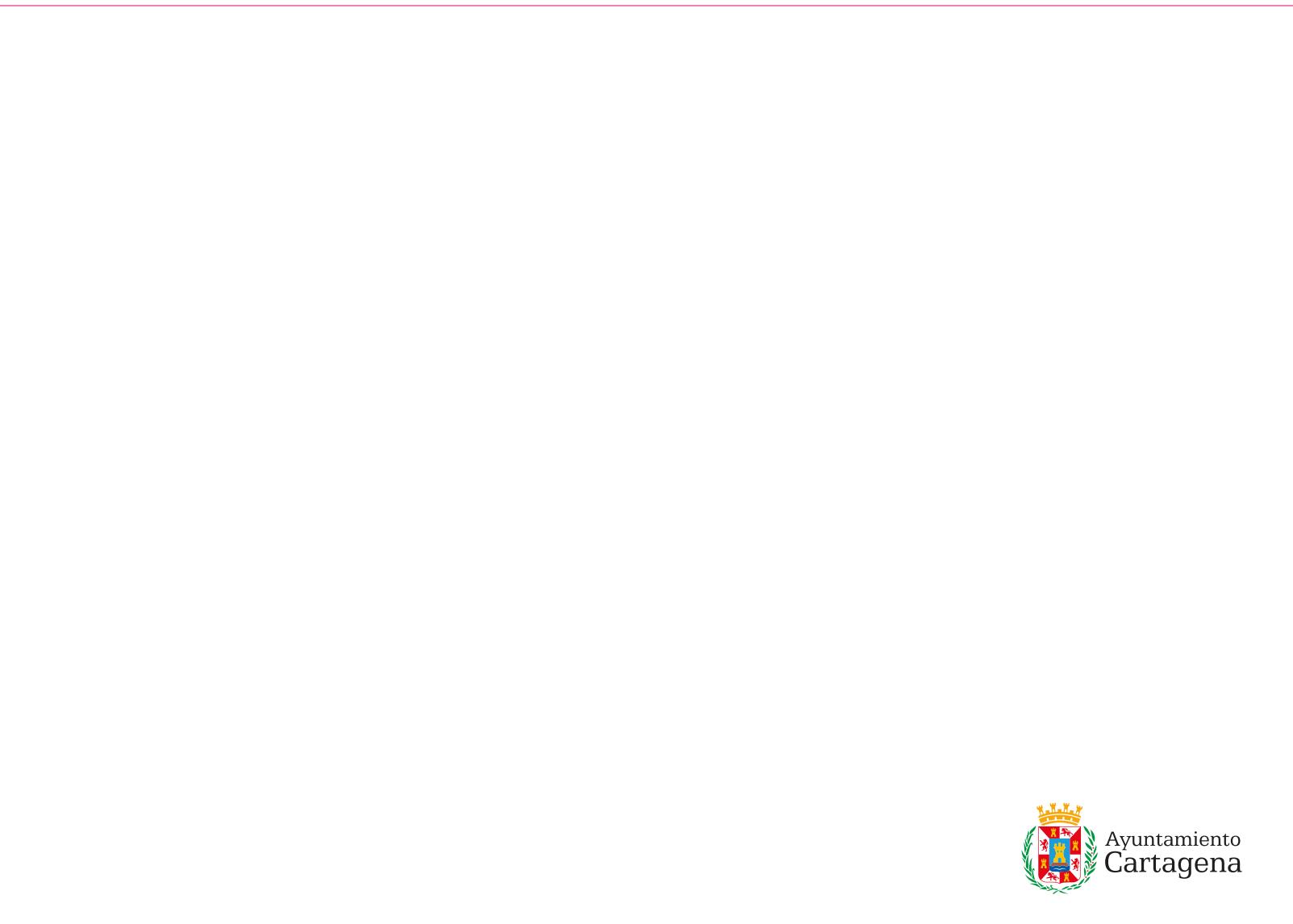
Todo elemento de papelería incluido en este manual es de carácter residual y deberá ser valorada objetivamente su producción, abogando siempre por la reducción en el uso de papel.

El modelo de sobre propuesto será para uso de comunicaciones institucionales. Para comunicaciones administrativas existe un modelo de ventanilla con franqueo pagado normalizado por Correos.

Para la producción deben utilizarse los originales digitales entregados junto a este manual.

**Archivos:**

- Sobre C5 - Ayto Cartagena.ai



Las carpetas del Ayuntamiento de Cartagena van impresas a una cara.

**Especificaciones:**

Tintas (4): CMYK

Tamaño abierta: 450 x 320 mm

Tipografía: Noto Sans

**Anotaciones**

—  
Todo elemento de papelería incluido en este manual es de carácter residual y deberá ser valorada objetivamente su producción, abogando siempre por la reducción en el uso de papel.

Para la producción deben utilizarse los originales digitales entregados junto a este manual.

**Archivos:**

- Carpeta uso institucional - Ayto Cartagena.ai



Las carpetas del Ayuntamiento de Cartagena van impresas a una cara.

**Especificaciones:**

Tintas (1): Negro

Tamaño abierta: 450 x 320 mm

Tipografía: Noto Sans

**Anotaciones**

—  
Todo elemento de papelería incluido en este manual es de carácter residual y deberá ser valorada objetivamente su producción, abogando siempre por la reducción en el uso de papel.

Para la producción deben utilizarse los originales digitales entregados junto a este manual.

**Archivos:**

- Carpeta expedientes - Ayto Cartagena.ai



The image shows a large, empty rectangular area with a thin red border, intended as a placeholder for a single-sided document template. This template would be used for printing the front cover of a folder. It includes the official seal of the City of Cartagena in the center, the city's name, and several lines for administrative information like file number, date, and names.



Ayuntamiento de Cartagena

Expediente N.º: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Asunto: \_\_\_\_\_

Emplazamiento: \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Línea de plegado (no imprimir)

Ayuntamiento de Cartagena  
C/ San Miguel, 8 - 30201 Cartagena  
cartagena.es

Tomando como referencia el Papel Carta, se crearán de manera interna las plantillas necesarias para el procesador de texto, utilizando las especificaciones de tipografía indicadas en este manual.

#### Especificaciones:

Tintas (1): Negro

Tipografía: Noto Sans

#### Anotaciones

Todo elemento de papelería incluido en este manual es de carácter residual y deberá ser valorada objetivamente su producción, abogando siempre por la reducción en el uso de papel.

Para la producción deben utilizarse los originales digitales entregados junto a este manual.

#### Archivos:

- Plantilla A4 - Ayto Cartagena.ai



Ayuntamiento  
Cartagena

**Título**

Subtítulo

Placeholder text: Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laboreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore.

Placeholder text: Cons ectetuer adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laboreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

Placeholder text: Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore.

Placeholder text: Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Placeholder text: Lorem ipsum dolor sit amet, cons ectetuer adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laboreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

Placeholder text: Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Placeholder text: Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore.

Placeholder text: Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Placeholder text: Lorem ipsum dolor sit amet, cons ectetuer adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laboreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

Placeholder text: Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Placeholder text: Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore.

Nombre y Apellidos  
Nombre del Cargo  
[nombre@ayto-cartagena.es](mailto:nombre@ayto-cartagena.es)  
+34 000 000 000



Ayuntamiento  
Cartagena

**Título**

Subtítulo

Placeholder text: Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laboreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore.

Placeholder text: Cons ectetuer adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laboreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

Placeholder text: Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore.

Placeholder text: Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Placeholder text: Lorem ipsum dolor sit amet, cons ectetuer adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laboreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

Placeholder text: Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Placeholder text: Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore.

Placeholder text: Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Placeholder text: Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla facilisis at vero eros et accumsan et iusto odio dignissim qui blandit praesent luptatum zzril delenit augue duis dolore.

Delegación o servicio  
Nombre y Apellidos  
Nombre del cargo  
[nombre@ayto-cartagena.es](mailto:nombre@ayto-cartagena.es)  
+34 000 000 000

Placeholder text: Ayuntamiento de Cartagena  
C/ San Miguel, 8 - 30201 Cartagena  
[cartagena.es](http://cartagena.es)

Ayuntamiento de Cartagena  
C/ San Miguel, 8 - 30201 Cartagena  
[cartagena.es](http://cartagena.es)

# 10. Aplicaciones Digitales

Para las firmas de correo electrónico existen dos versiones:

- Firma básica
- Firma Delegacione y Servicios

#### Especificaciones:

Tamaño básica: 250 x 175 px

Tamaño Delegaciones y Servicios: 250 x 182 px

Tipografía: Noto Sans



#### Anotaciones

—  
Para la producción deben utilizarse los originales digitales entregados junto a este manual.

#### Archivos:

- Firma mail - Ayto Cartagena.ai

Como imagen de perfil para las Redes Sociales del Ayuntamiento de Cartagena se utiliza el escudo.

Para las diferentes áreas y delegaciones existe una versión que las diferencia de la identidad principal, con un área delimitada para incluir la identidad que corresponda.

Ayuntamiento



Áreas y delegaciones



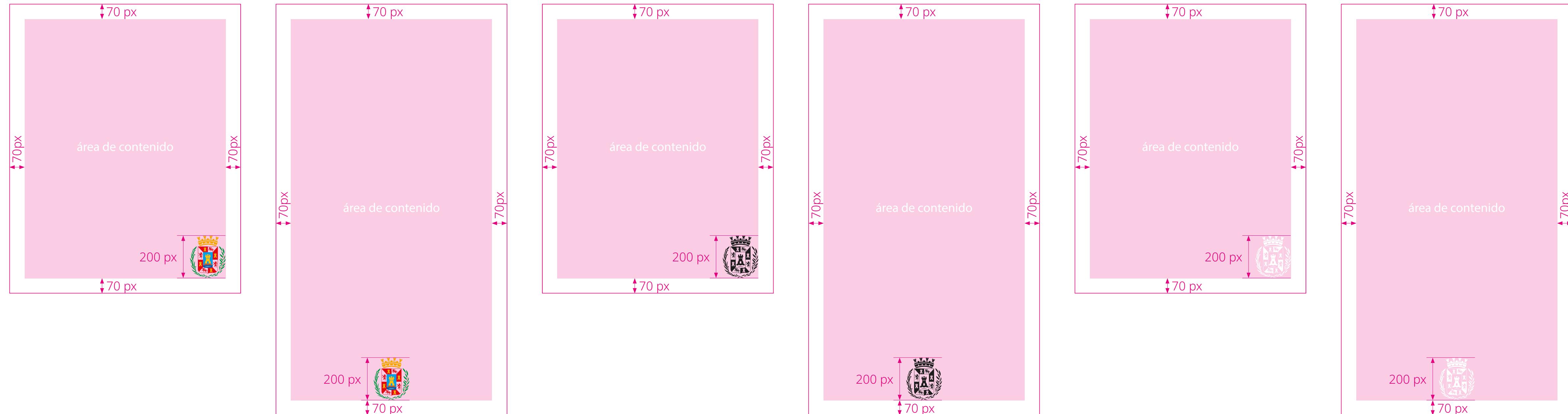
#### Anotaciones

—  
Para la producción deben utilizarse los originales digitales entregados junto a este manual.

#### Archivos:

- [Imagen Perfil RRSS - Ayto Cartagena.ai](#)
- [Imagen Perfil RRSS Áreas y Delegaciones - Ayto Cartagena.ai](#)

Los posts publicados desde las cuentas del Ayuntamiento de Cartagena deben llevar el escudo en su versión correspondiente al fondo sobre el que se aplique y en las medidas que se indican.



#### Anotaciones

Para la producción deben utilizarse los originales digitales entregados junto a este manual.

#### Archivos:

- Plantilla Post y Story RRSS - Ayto Cartagena

Para las cabeceras y pies de webs del Ayuntamiento de Cartagena se utiliza el imagotipo horizontal, por ser el que mejor visibilidad tiene en este formato.

Este debe aplicarse en la versión de color correspondiente al fondo sobre el que se aplique.

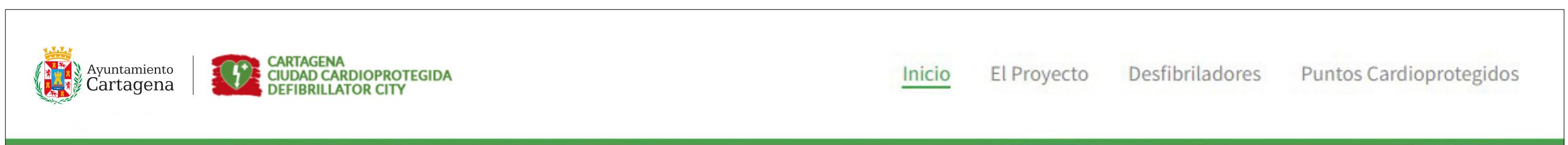
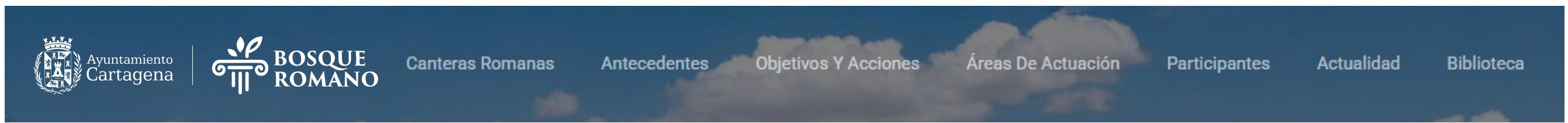
Si fuera necesaria la incorporación de una marca secundaria, se hará respetando las medidas que aquí se indican.

Aquí se muestran algunos ejemplos.

Aplicación  
de submarcas



Ejemplos  
de aplicación



#### Anotaciones

— Para la producción deben utilizarse los originales digitales entregados junto a este manual.

#### Archivos:

- Cabecera y pie web - Ayto Cartagena

# 11. Publicidad

Todos los carteles que publique el Ayuntamiento de Cartagena deben llevar aplicada la banda corporativa correspondiente al área y delegación de la publicación y al tamaño del soporte en la parte inferior a sangre.

Las versiones monocromática positiva y monocromática negativa se pueden aplicar sobre el fondo del cartel.

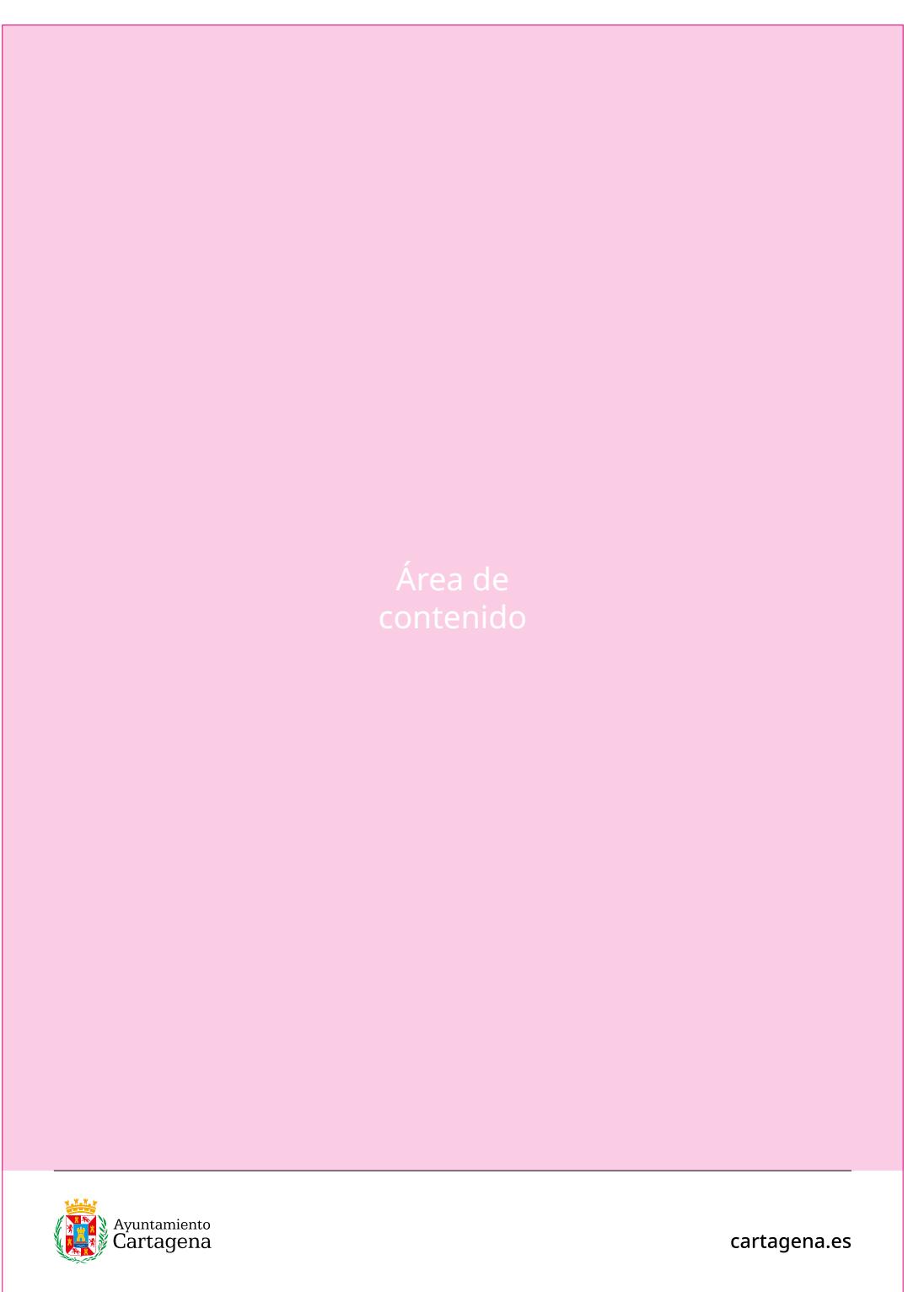
La versión a color solo se puede aplicar sobre fondo blanco.

#### Anotaciones

— Para la producción deben utilizarse los originales digitales entregados junto a este manual.

#### Archivos:

- Banda Corporativa A5
- Banda Corporativa A4
- Banda Corporativa A3

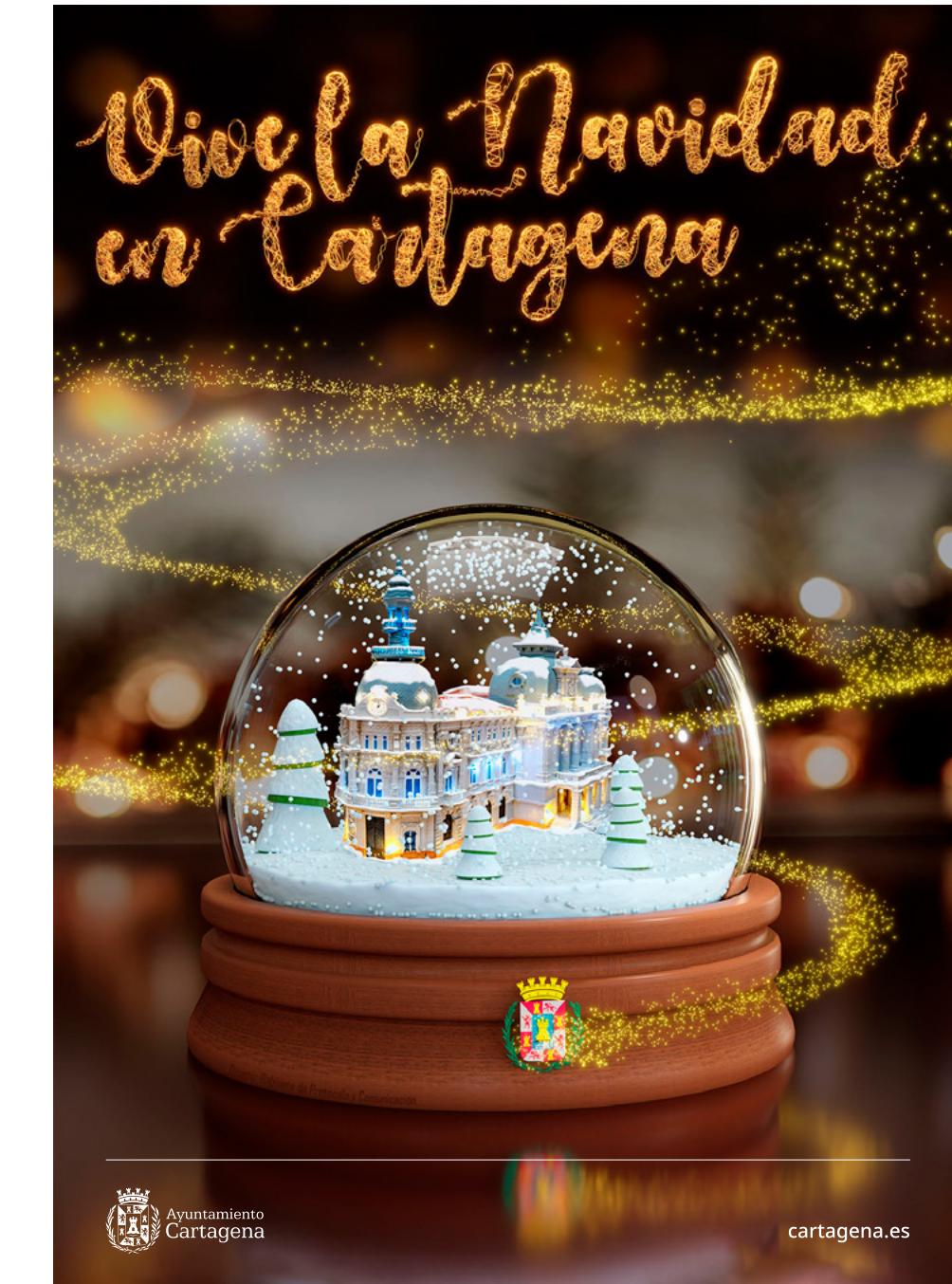


Aquí se muestran algunos ejemplos de aplicación de la banda corporativa sobre campañas del Ayuntamiento de Cartagena, eligiendo la versión adecuada para cada contexto para que el contraste, y por lo tanto la legibilidad, sean correctos.

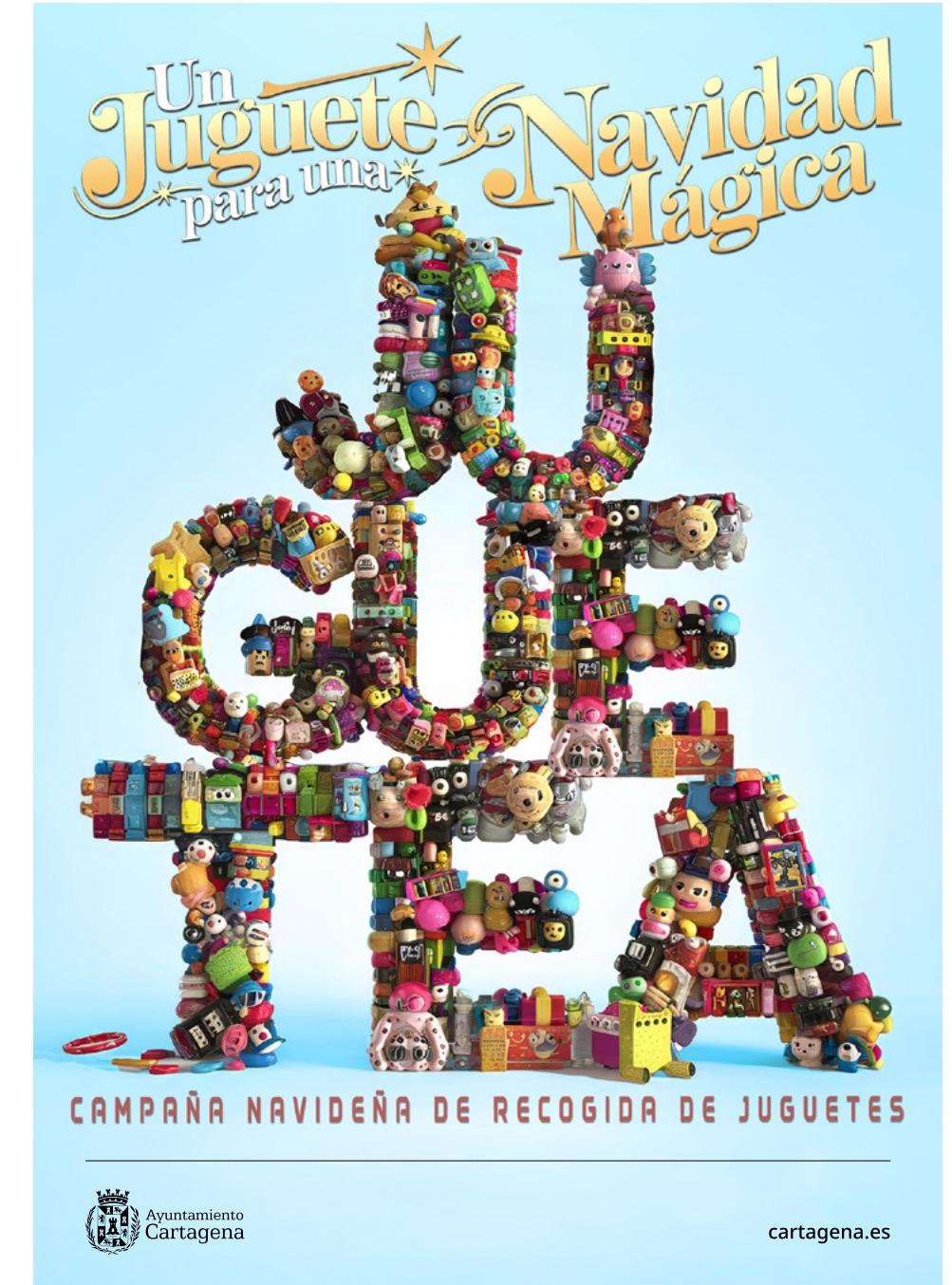
Banda en color  
con pastilla blanca



Banda monocromática negativa  
sobre fondo oscuro



Banda monocromática positiva  
sobre fondo claro



#### Anotaciones

—  
Para la producción deben utilizarse los originales digitales entregados junto a este manual.

Todas las baderolas que se instalen en la vía pública deberán llevar, al menos en una de sus caras y preferiblemente en la cara que contenga el texto identificativo del evento, la banda corporativa específica para este formato a sangre en la parte inferior y correspondiente al área y delegación.

La versión a color será siempre la principal.

La versión monocromática positiva y monocromática negativa se utiliza sobre fondos de color asegurando que la elección sea siempre la de mejor contraste y legibilidad.

La banda está pensada para banderolas de 80cm de ancho (independientemente de su altura), pero se puede adaptar de manera proporcional si fuera necesaria en otra medida.



#### Anotaciones

— Para la producción deben utilizarse los originales digitales entregados junto a este manual.

#### Archivos:

- Banda Corporativa Banderolas.ai



Los mupis y marquesinas de Cartagena tienen una medida de 120 x 175 cm.

Cuando tengan contenido de eventos organizados por el Ayuntamiento de Cartagena, deberán llevar la banda corporativa específica para este formato, a sangre en la parte inferior y correspondiente al área y delegación.

La versión a color será siempre la principal.

La versión monocromática positiva y monocromática negativa se utiliza sobre fondos de color asegurando que la elección sea siempre la de mejor contraste y legibilidad.

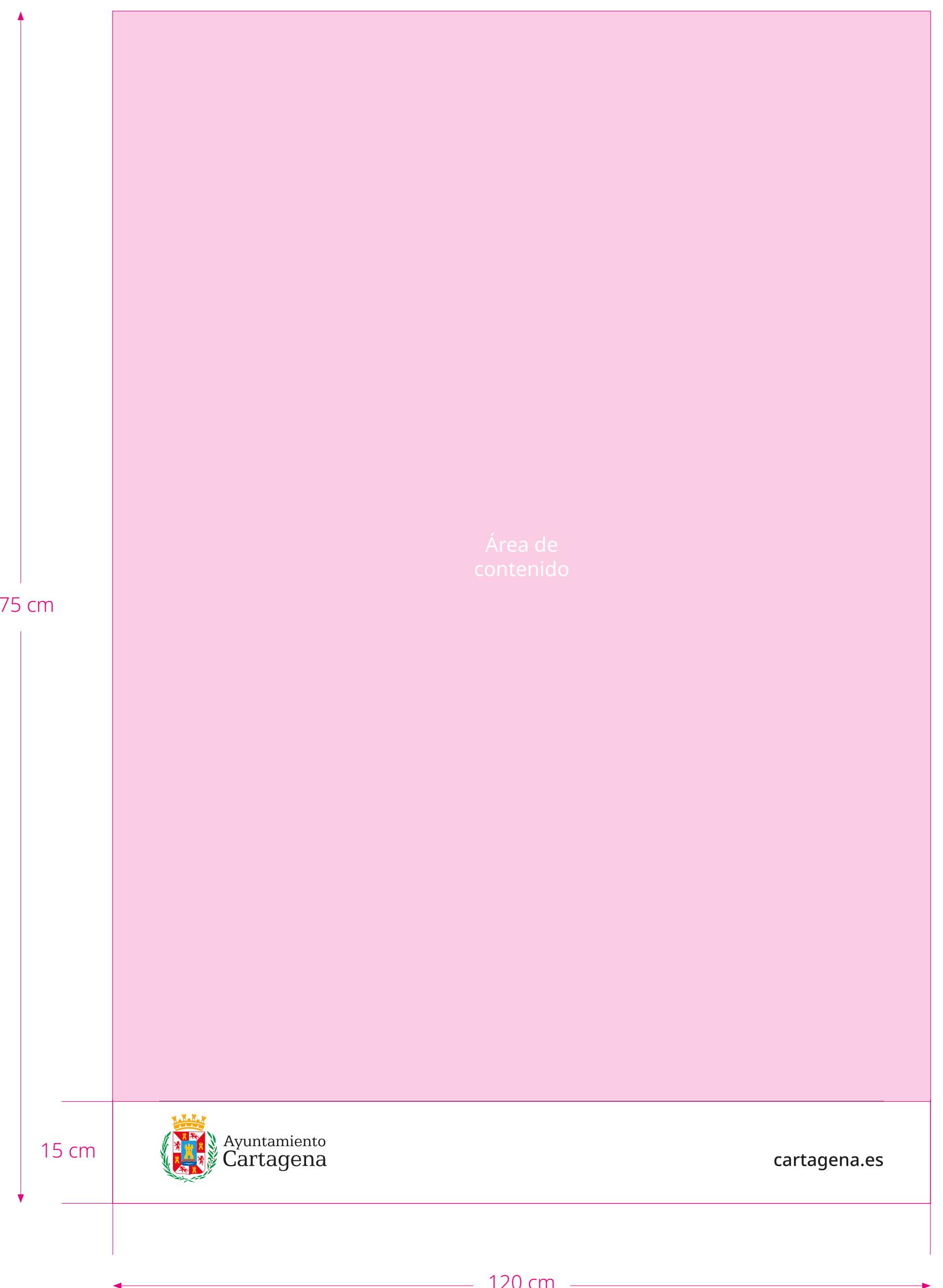
Las submarcas y entidades colaboradoras deben estar incluidas en el área de contenido, preferiblemente justo por encima de la banda corporativa.

#### Anotaciones

— Para la producción deben utilizarse los originales digitales entregados junto a este manual.

#### Archivos:

- Plantilla Mupis.ai



Ayuntamiento  
Cartagena

cartagena.es



Ayuntamiento  
Cartagena

cartagena.es



Ayuntamiento  
Cartagena

cartagena.es

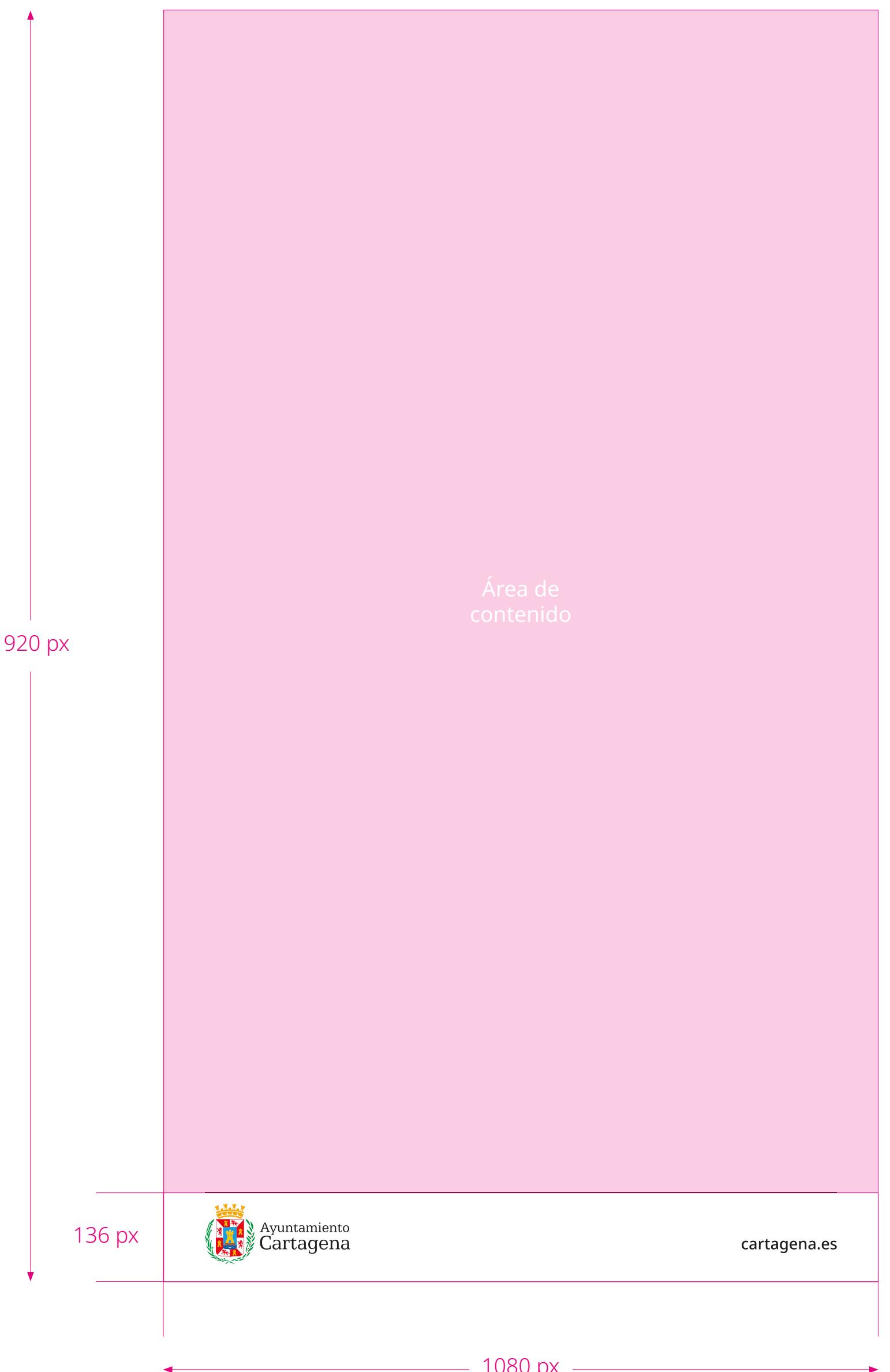
Los mupis y marquesinas digitales de Cartagena tienen una medida de 1920 x 1080 px.

Cuando tengan contenido de eventos organizados por el Ayuntamiento de Cartagena, deberán llevar la banda corporativa específica para este formato, a sangre en la parte inferior y correspondiente al área y delegación.

La versión a color será siempre la principal.

La versión monocromática positiva y monocromática negativa se utiliza sobre fondos de color asegurando que la elección sea siempre la de mejor contraste y legibilidad.

Las submarcas y entidades colaboradoras deben estar incluidas en el área de contenido, preferiblemente justo por encima de la banda corporativa.



#### Anotaciones

—  
Para la producción deben utilizarse los originales digitales entregados junto a este manual.

#### Archivos:

- Plantilla Mupis Digitales.ai



Ayuntamiento  
Cartagena

cartagena.es



Ayuntamiento  
Cartagena

cartagena.es



Ayuntamiento  
Cartagena

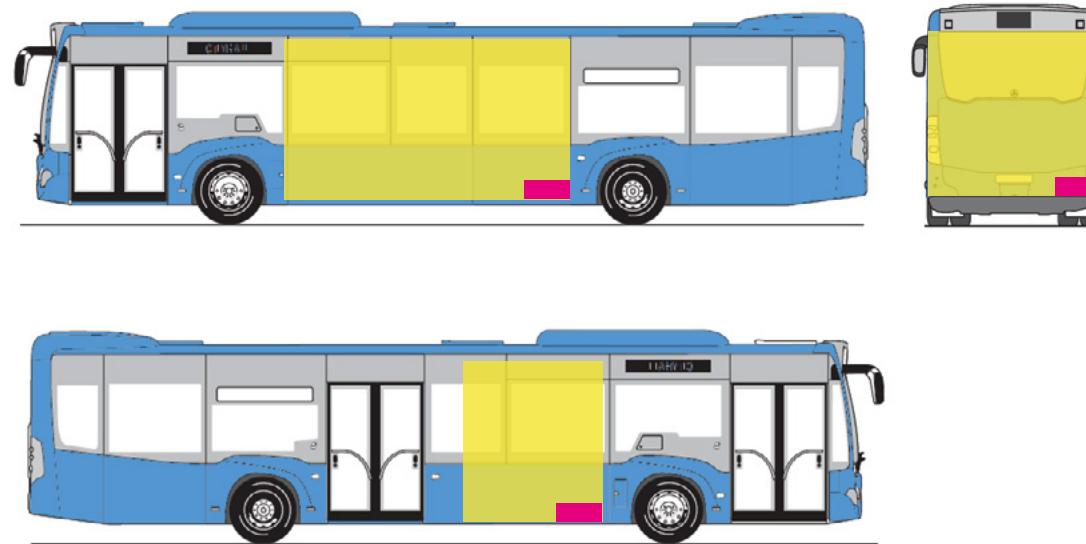
cartagena.es

Las diferentes campañas y eventos organizados por el Ayuntamiento de Cartagena deben llevar el imagotipo horizontal, en las zonas que se indican para cada formato, con una altura de 15 cm y área de seguridad indicada.

La ubicación preferente del imagotipo es la esquina inferior derecha, aunque se deberá ajustar en cada caso a las características del formato para garantizar su correcta visibilidad.

La versión a color será siempre la principal sobre fondo blanco.

Se pueden utilizar también la versión monocromática positiva y monocromática negativa asegurando que la elección sea siempre la de mejor contraste y legibilidad.



#### Anotaciones

- Ejemplo de área de contenido.
- Ejemplo de ubicación preferente del imagotipo.

Estas pautas son orientativas. Debido al gran número de modelos de autobús, cada caso deberá revisarse para buscar la aplicación más óptima.

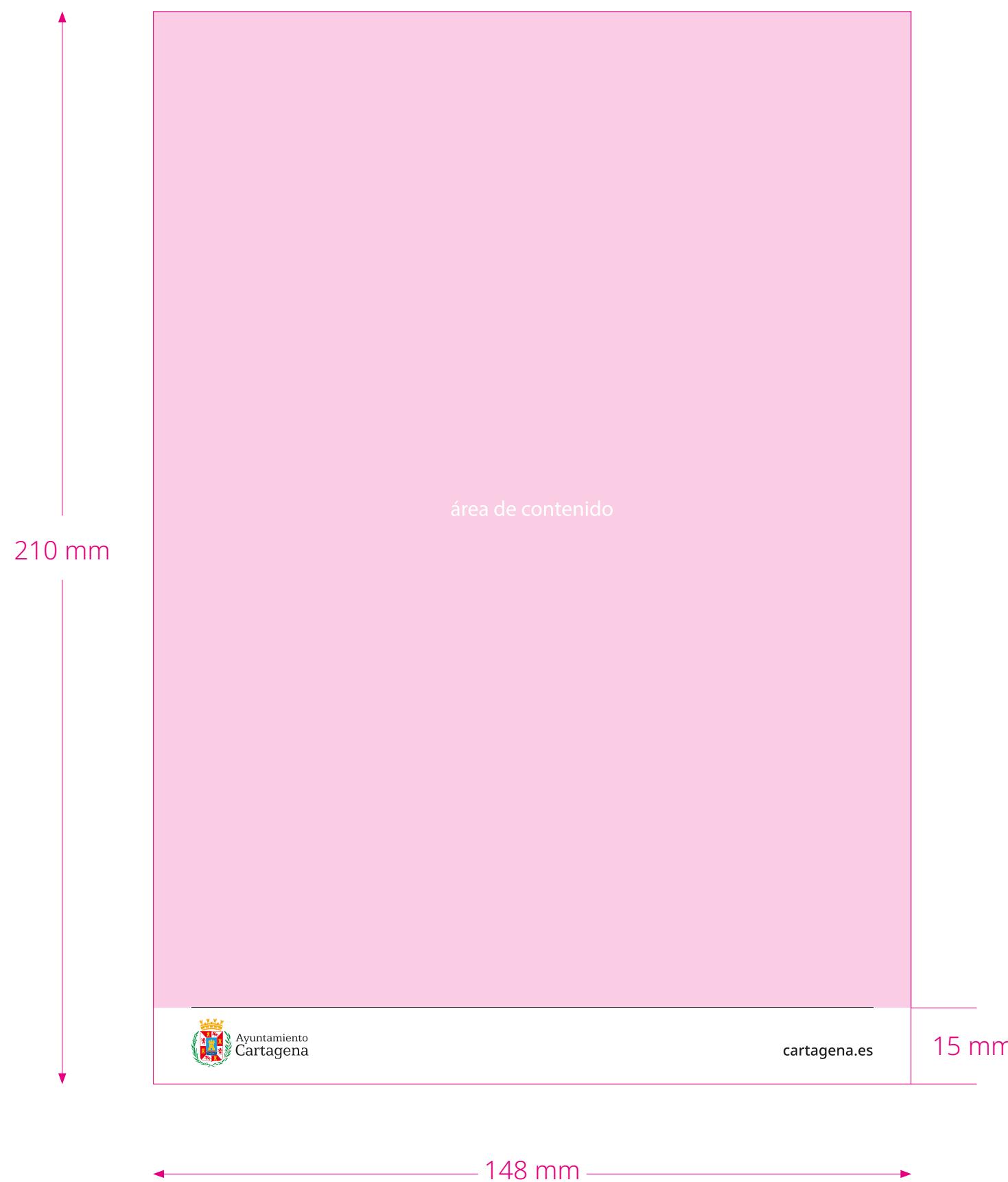


# 12. Publicaciones

Los flyer A5 que publique el Ayuntamiento de Cartagena deben llevar la banda corporativa inferior como se indica en su plantillas correspondiente.

Existen tres modelos con sus diferentes versiones de color:

- Básico
- Área de Gobierno
- Área Delegada



#### Anotaciones

— Para la producción deben utilizarse los originales digitales entregados junto a este manual.

#### Archivos:

- Plantilla Flyer A5.ai

Los flyer verticales que publique el Ayuntamiento de Cartagena deben llevar la banda corporativa inferior como se indica en su plantillas correspondiente.

Existen tres modelos con sus diferentes versiones de color:

- Básico
- Área de Gobierno
- Área Delegada



#### Anotaciones

—  
Para la producción deben utilizarse los originales digitales entregados junto a este manual.

#### Archivos:

- Plantilla Flyer Vertical.ai

Los dípticos A5 que publique el Ayuntamiento de Cartagena deben llevar la banda corporativa inferior como se indica en su plantillas correspondiente.

Existen tres modelos con sus diferentes versiones de color:

- Básico
- Área de Gobierno
- Área Delegada



#### Anotaciones

— Para la producción deben utilizarse los originales digitales entregados junto a este manual.

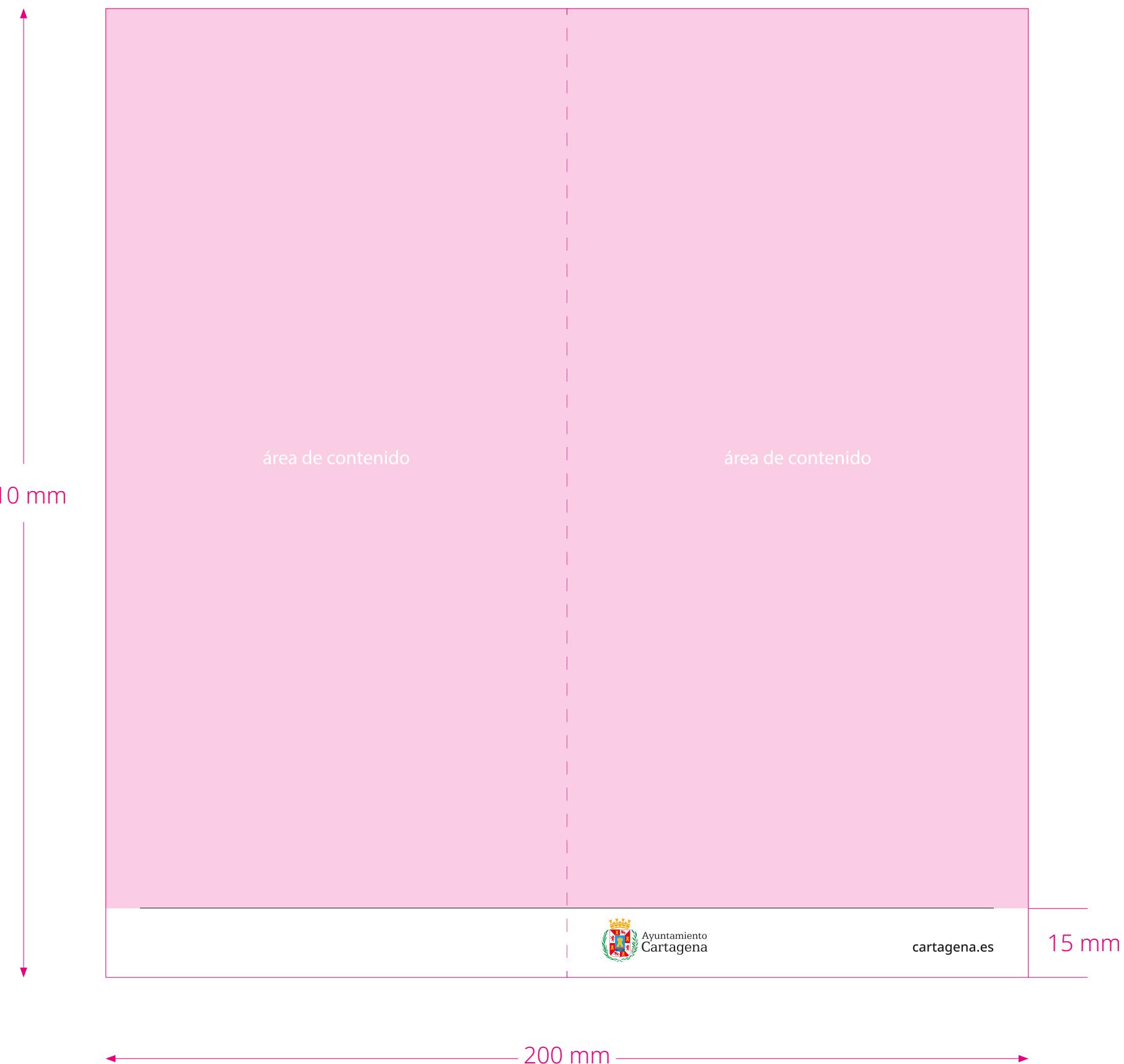
#### Archivos:

- Plantilla Díptico A5.ai

Los dípticos verticales que publique el Ayuntamiento de Cartagena deben llevar la banda corporativa inferior como se indica en su plantillas correspondiente.

Existen tres modelos con sus diferentes versiones de color:

- Básico
- Área de Gobierno
- Área Delegada



#### Anotaciones

— Para la producción deben utilizarse los originales digitales entregados junto a este manual.

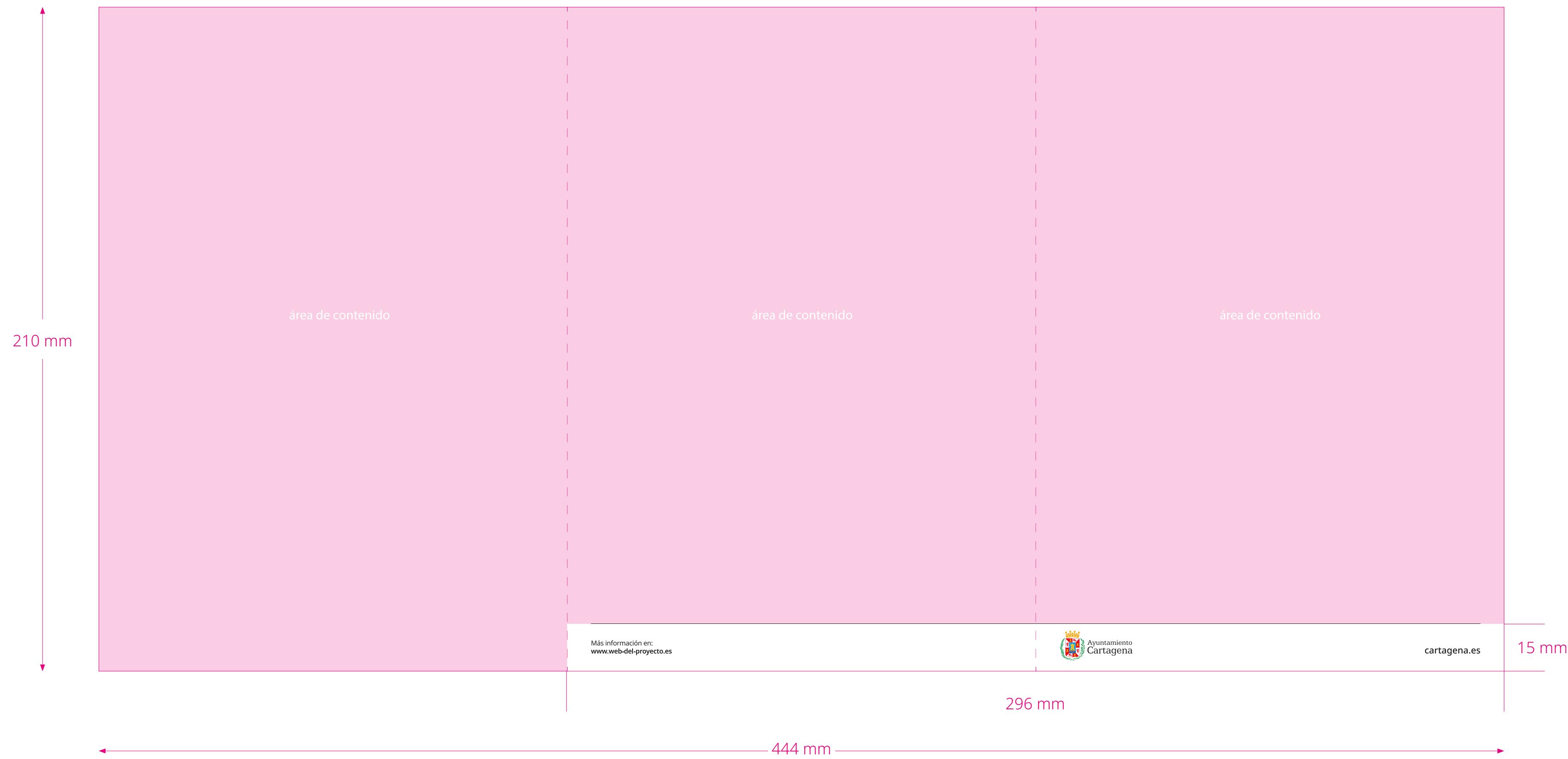
#### Archivos:

- Plantilla Díptico Vertical.ai

Los trípticos A5 que publique el Ayuntamiento de Cartagena deben llevar la banda corporativa inferior como se indica en su plantillas correspondiente.

Existen tres modelos con sus diferentes versiones de color:

- Básico
- Área de Gobierno
- Área Delegada



#### Anotaciones

— Para la producción deben utilizarse los originales digitales entregados junto a este manual.

#### Archivos:

- Plantilla Tríptico A5.ai

Los trípticos verticales que publique el Ayuntamiento de Cartagena deben llevar la banda corporativa inferior como se indica en su plantillas correspondiente.

Existen tres modelos con sus diferentes versiones de color:

- Básico
- Área de Gobierno
- Área Delegada



#### Anotaciones

— Para la producción deben utilizarse los originales digitales entregados junto a este manual.

#### Archivos:

- Plantilla Tríptico Vertical.ai

# 13. Señalética corporativa

La creación de la señalética interior para los diferentes edificios y delegaciones del Ayuntamiento de Cartagena debe abordarse de manera específica a cada caso.

Aquí se muestra un ejemplo para soporte horizontal y vertical de 30 x 60 cm, con pautas generales que se deben seguir para mantener la coherencia con la identidad visual.

- Todas deben llevar el imagotipo horizontal del Ayuntamiento de Cartagena, preferiblemente en su versión a color, situado en la esquina superior izquierda.
- Para nombres de edificios se utiliza Noto Sans Medium en mayúsculas.
- Para números o letras identificativas de espacios o plantas se utiliza Noto Sans Bold en mayúsculas.
- Para nombres de estancias o servicios se utiliza Noto Sans Regular.
- Además, es importante mantener una buena jerarquía de la información utilizando de manera coherente los tamaños y estilos.

#### Anotaciones

Estas pautas son orientativas. Cada caso deberá revisarse para buscar la aplicación más óptima.

#### Archivos:

- Señalética edificios - Ayto Cartagena.ai

Ejemplo de señalética en soporte horizontal



Ejemplo de señalética en soporte vertical



Para las vallas de obra del Ayuntamiento de Cartagena existen dos medidas:

- 100 x 60 cm: para vallas con imagen.
- 60 x 60 cm: para vallas sin imagen.

Si fuera necesario se pueden crear nuevas medidas siguiendo la línea marcada con los ejemplos que se muestran aquí.



#### Anotaciones

—  
Se colocará al exterior y de forma visible, debiendo permanecer durante toda la obra.

Estas pautas son orientativas. Cada caso deberá revisarse para buscar la aplicación más óptima.

#### Archivos:

- Vallas de obra - Ayto Cartagena.ai

Para las vallas de urbanismo del Ayuntamiento de Cartagena tienen unas dimensiones de 100 x 100 cm, con un margen de 5 cm en todos los lados.

Si fuera necesario se pueden crear nuevas medidas siguiendo la línea marcada con el ejemplo que se muestra aquí.

#### Anotaciones

—  
Se colocará al exterior y de forma visible, debiendo permanecer durante toda la obra.

Estas pautas son orientativas. Cada caso deberá revisarse para buscar la aplicación más óptima.

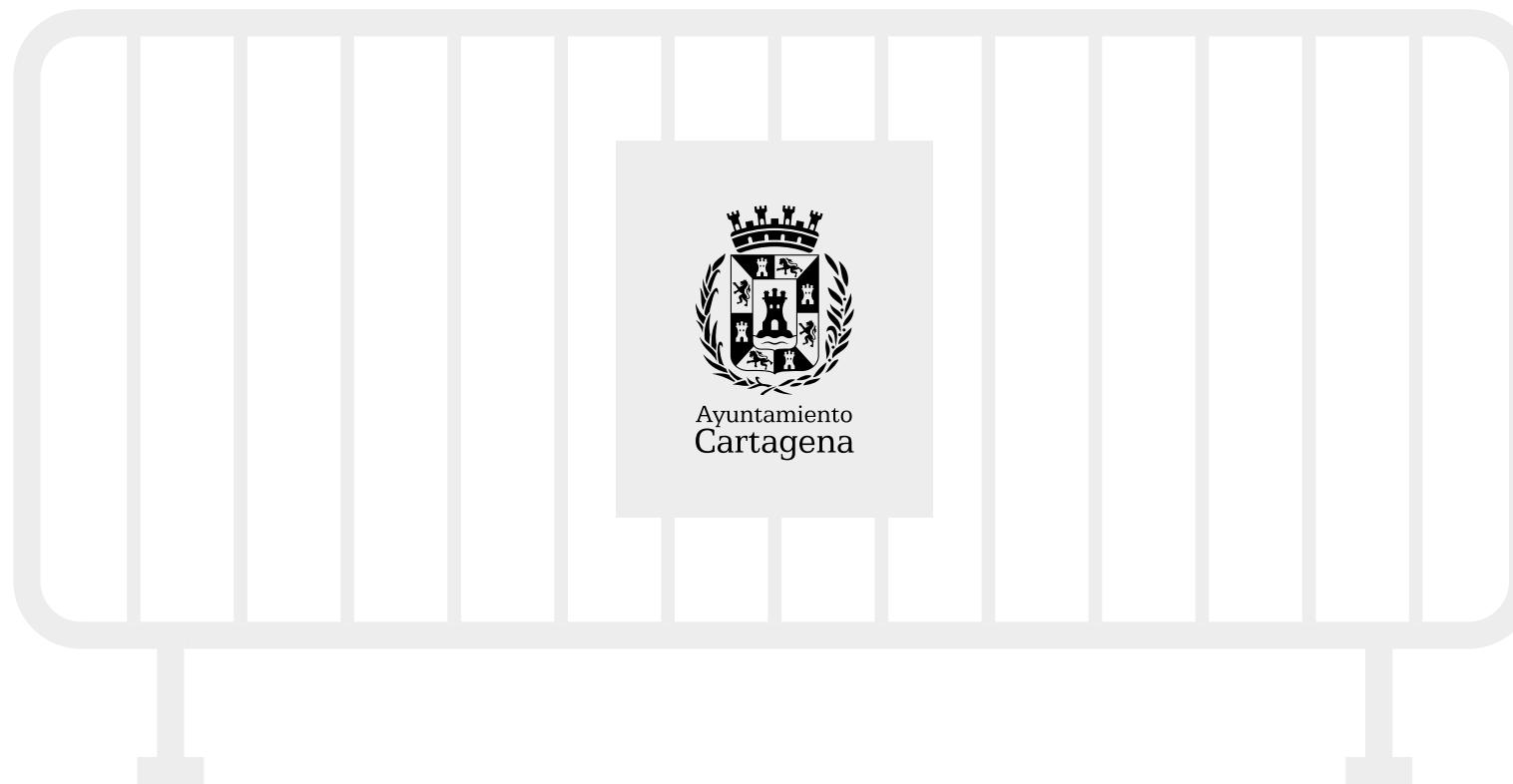
#### Archivos:

- [Vallas urbanismo - Ayo Cartagena.ai](#)



Las vallas de seguridad del Ayuntamiento de Cartagena deben llevar, en su zona de impresión, el imagotipo vertical en su versión monocromática positiva o negativa (eligiendo la que resulte en un mejor contraste y visibilidad) respetando el área de seguridad definida en este manual.

Imagotipo vertical positivo  
sobre valla metálica gris



Imagotipo vertical negativo  
sobre valla plástica de color



#### Anotaciones

—  
Estas pautas son orientativas. Cada caso deberá revisarse para buscar la aplicación más óptima.

#### Archivos:

- [Imagotipo Vertical - Ayto Cartagena.ai](#)

# 14. Vehículos

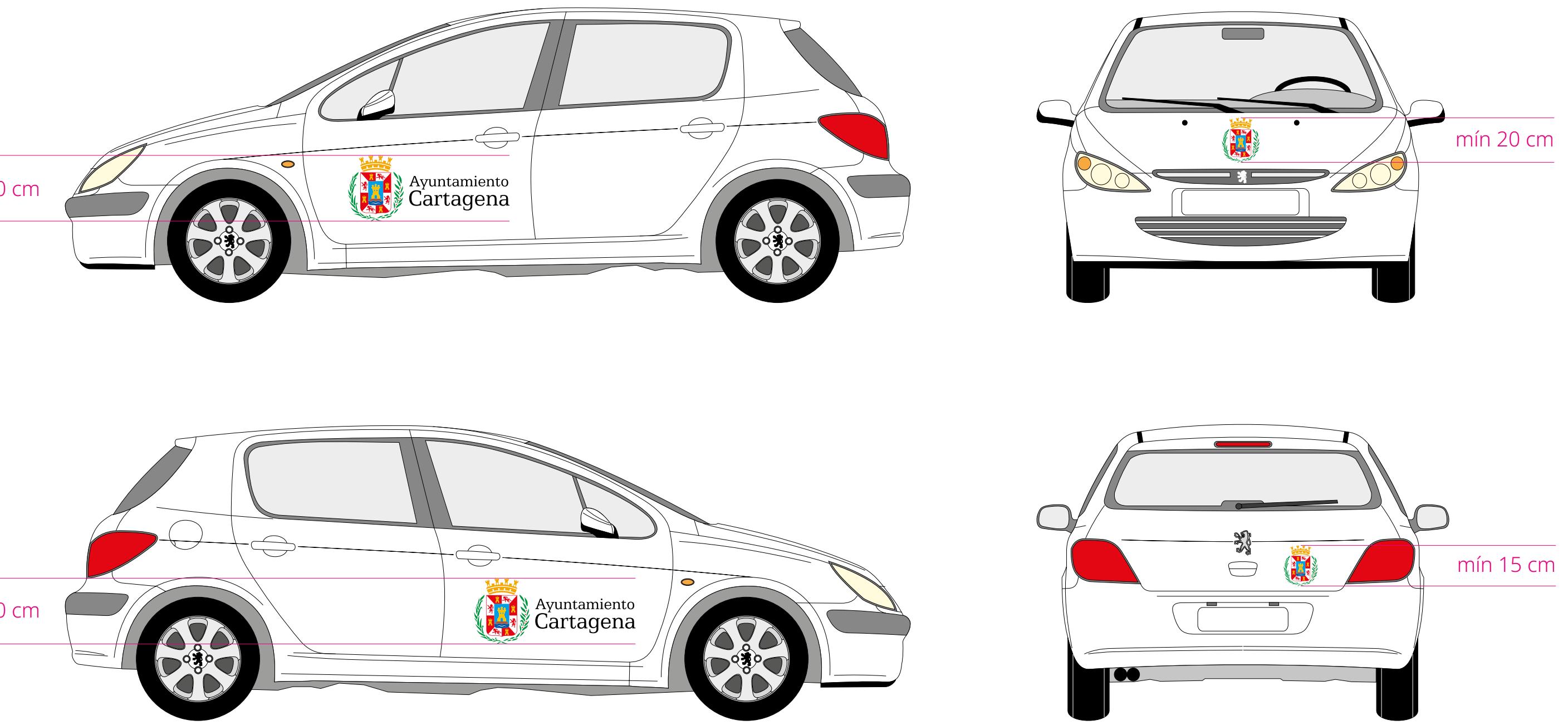
Todos los vehículos propios del Ayuntamiento de Cartagena deben ir identificados con el imagotipo horizontal y el escudo.

**Imagotipo Horizontal:**

- En los laterales izquierdo y derecho.
- Situado en la puerta delantera, centrado entre el borde inferior de la ventanilla y el borde inferior de la puerta, con una altura de 20 cm.

**Escudo:**

- En el frontal se sitúa en el capó del vehículo, centrado con una altura mínima de 20 cm.
- En la trasera se sitúa adaptándose a la morfología del vehículo, intentando que la altura no sea menor de 15 cm.

**Anotaciones**

—  
Estas pautas son orientativas. Cada caso deberá revisarse para buscar la aplicación más óptima.

**Archivos:**

- [Imagotipo Ayto Cartagena\\_Vinilo.ai](#)
- [Símbolo Ayto Cartagena\\_Vinilo.pdf](#)

Todos los vehículos propios de delegaciones y servicios del Ayuntamiento de Cartagena deben ir identificados con el imagotipo horizontal y escudo, así como con el área o área delegada a la que pertenece.

#### Imagotipo horizontal:

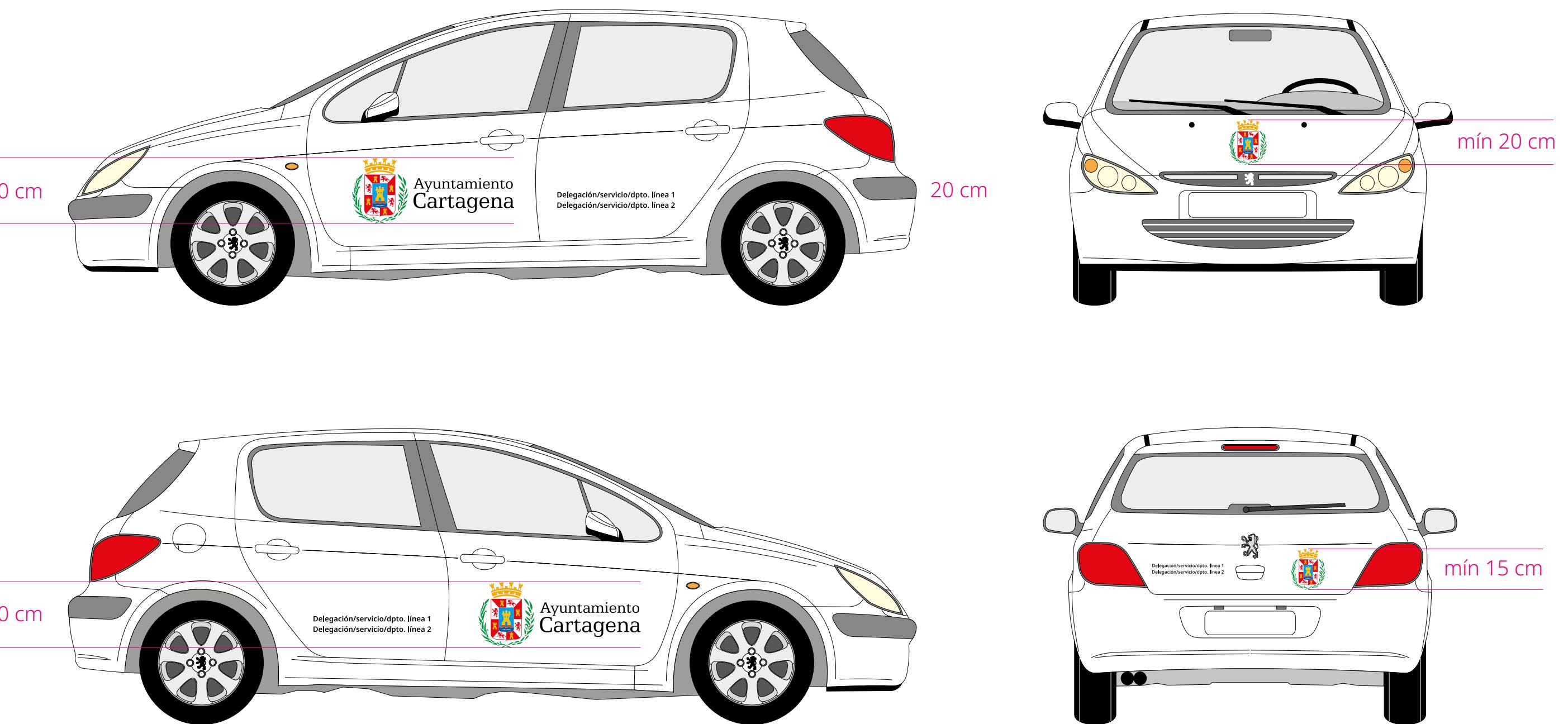
- En los laterales izquierdo y derecho.
- Situado en la puerta delantera, centrado entre el borde inferior de la ventanilla y el borde inferior de la puerta, con una altura de 20 cm.

#### Escudo:

- En el frontal se sitúa en el capó del vehículo, centrado con una altura mínima de 20 cm.
- En la trasera se sitúa adaptándose a la morfología del vehículo, intentando que la altura no sea menor de 15 cm.

#### Delegación o servicio

- Vinilo de corte negro.
- Debe estar situado en la puerta trasera izquierda y derecha, y en la parte trasera.
- Escrito en tipografía corporativa Noto Sans Bold.



#### Anotaciones

Estas pautas son orientativas. Cada caso deberá revisarse para buscar la aplicación más óptima.

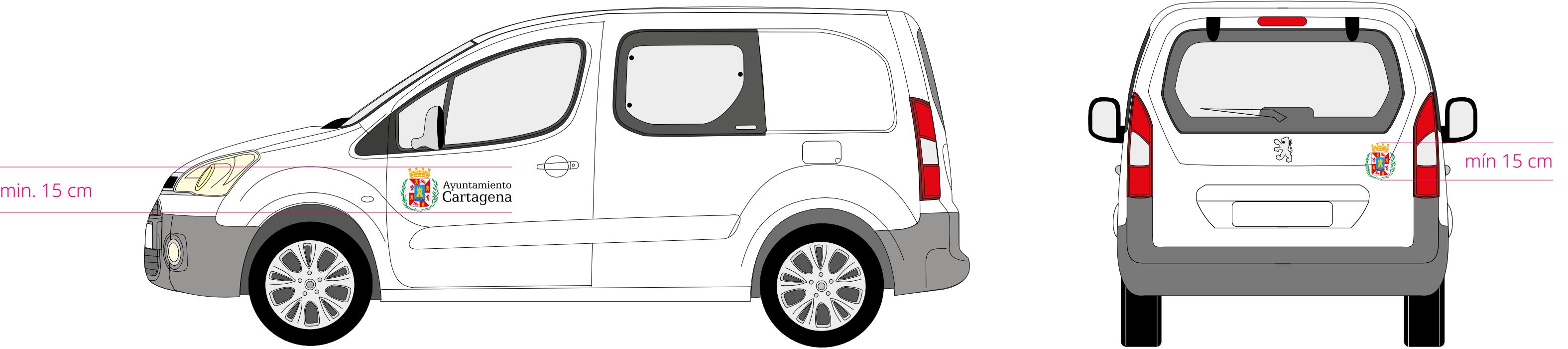
#### Archivos:

- Imagotipo Ayto Cartagena\_Vinilo.ai
- Símbolo Ayto Cartagena\_Vinilo.pdf

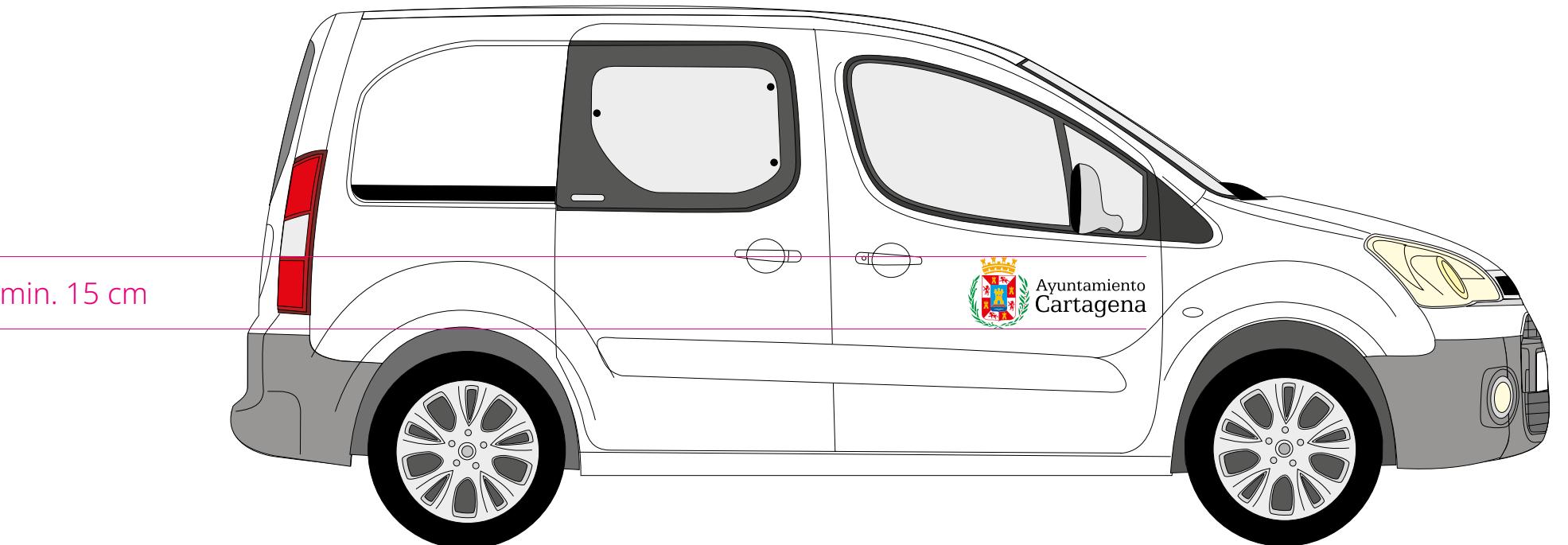
Todos los vehículos de servicios locales del Ayuntamiento de Cartagena (como bomberos, policía local o protección civil) deben ir identificados con el imagotipo horizontal y el escudo.

**Imagotipo horizontal:**

- Se deberá elegir entre la versión a color positivo o negativo, según sea conveniente sobre el diseño del propio vehículo, asegurando siempre que el contraste y visibilidad sea la mejor posible.
- Debe estar presente en los dos laterales y en la trasera del vehículo, intentando que la altura del mismo no sea menor de 15 cm.
- En los laterales, se situará preferiblemente en las puertas delanteras.
- La marca del servicio local se sitará siempre por debajo de la del Ayuntamiento, con un tamaño visual igual o menor que esta y respetando las áreas de seguridad de ambas marcas.

**Escudo:**

- En la trasera se sitúa adaptándose a la morfología del vehículo, intentando que la altura no sea menor de 15 cm.

**Anotaciones**

—  
Estas pautas son orientativas. Cada caso deberá revisarse para buscar la aplicación más óptima.

**Archivos:**

- Imagotipo Ayto Cartagena\_Vinilo.ai
- Símbolo Ayto Cartagena\_Vinilo.pdf

Todos los vehículos de servicios de contratas del Ayuntamiento de Cartagena deben ir identificados con el imagotipo horizontal y el escudo.

#### Imagotipo horizontal:

- Se deberá elegir entre la versión a color positivo o negativo, según sea conveniente sobre el diseño del propio vehículo, asegurando siempre que el contraste y visibilidad sea la mejor posible.
- Debe estar presente en los dos laterales y en la trasera del vehículo, intentando que la altura del mismo no sea menor de 15 cm.
- En los laterales, se situará preferiblemente en las puertas delanteras.
- La marca del servicio local se sitará siempre por debajo de la del Ayuntamiento, con un tamaño visual igual o menor que esta y respetando las áreas de seguridad de ambas marcas.

#### Escudo:

- En la trasera se sitúa adaptándose a la morfología del vehículo, intentando que la altura no sea menor de 15 cm.



#### Anotaciones

—  
Estas pautas son orientativas. Cada caso deberá revisarse para buscar la aplicación más óptima.

#### Archivos:

- [Imagotipo Ayto Cartagena\\_Vinilo.ai](#)
- [Símbolo Ayto Cartagena\\_Vinilo.pdf](#)

# 15. Vestuario

Cuando se produzca vestuario propio del Ayuntamiento de Cartagena, deberá ir identificado con el imagotipo horizontal y el escudo. Aquí se muestran algunas prendas básicas con ejemplos de aplicación.

Aquí se muestra la ubicaciones recomendadas para los diferentes elementos.

#### Camisetas y polos:

- Imagotipo horizontal y escudo a color sobre prendas blancas siempre que sea posible. Versión positiva o negativa para aplicaciones monocromáticas sobre prendas de color.
- La identidad del Ayuntamiento debe estar presente en, al menos, en dos de las cuatro vistas (frontal, trasera, manga izquierda o manga derecha).
- En el frontal el tamaño de aplicación es de 30 mm de altura.
- En mangas el tamaño de aplicación es de 45 mm de altura.
- En la trasera, el tamaño de aplicación es de 45 mm de altura.
- La marca de la contrata deberá estar siempre debajo de la del Ayuntamiento y con un tamaño visual igual o menor.



#### Anotaciones

—  
Estas indicaciones deben respetarse también cuando el escudo se aplique en **vestuario de contratas** de servicios locales, buscando la ubicación óptima para que ambas identidades, la de la contrata y la del Ayuntamiento, convivan de manera coherente.

Estas pautas son orientativas. Cada caso deberá revisarse para buscar la aplicación más óptima.

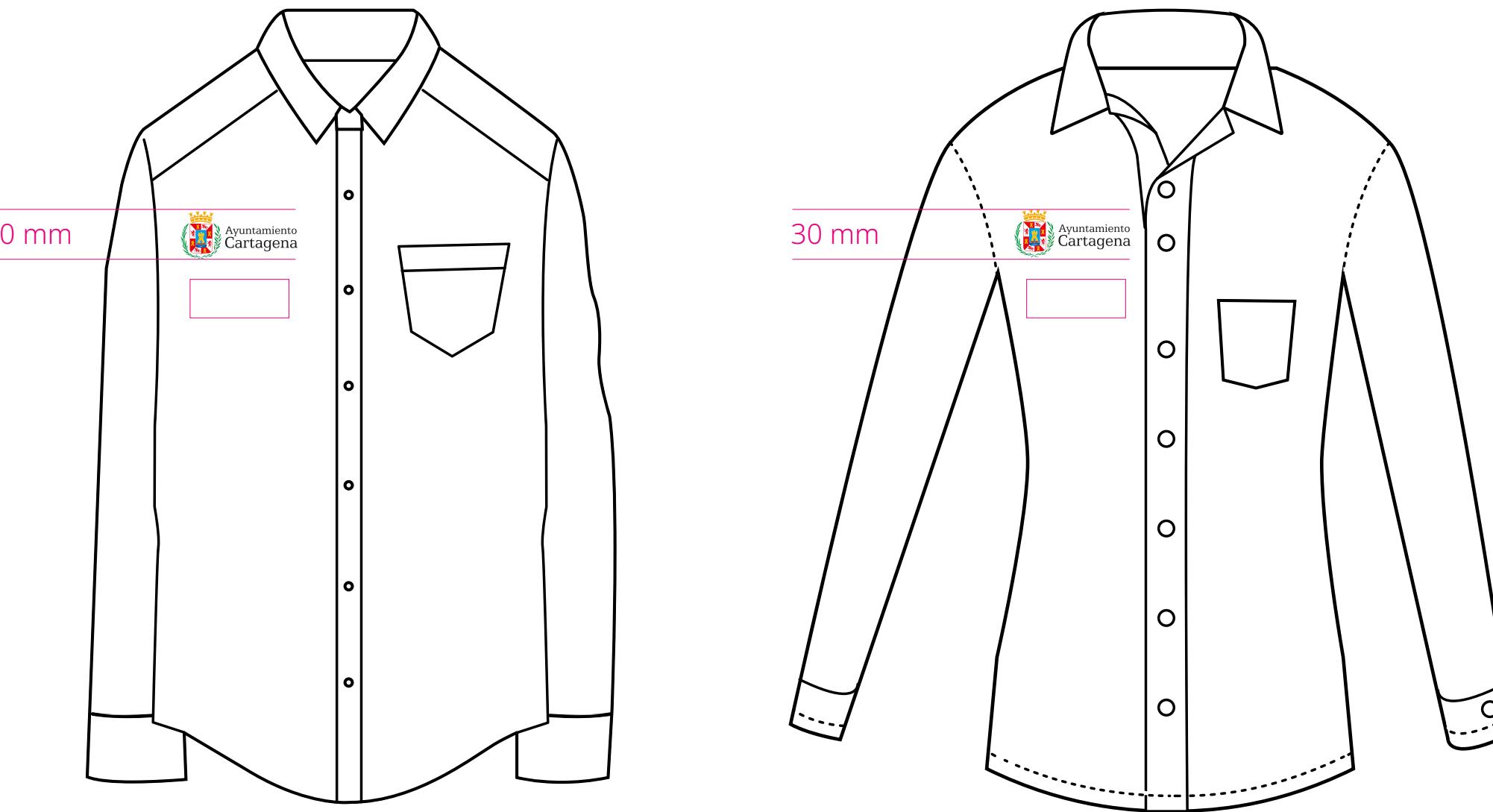
Ubicación recomendada marca contratista.

Cuando se produzca vestuario propio del Ayuntamiento de Cartagena, deberá ir identificado con el imagotipo horizontal y el escudo. Aquí se muestran algunas prendas básicas con ejemplos de aplicación.

Aquí se muestra la ubicaciones recomendadas para los diferentes elementos.

#### Camisas:

- Imagotipo horizontal a color sobre prendas blancas siempre que sea posible. Versión positiva o negativa para aplicaciones monocromáticas sobre prendas de color.
- El imagotipo debe estar en el frontal.
- El tamaño de aplicación es de 30 mm de altura.
- La marca de la contrata deberá estar siempre debajo de la del Ayuntamiento y con un tamaño visual igual o menor.



#### Anotaciones

—  
Estas indicaciones deben respetarse también cuando el escudo se aplique en **vestuario de contratas** de servicios locales, buscando la ubicación óptima para que ambas identidades, la de la contrata y la del Ayuntamiento, convivan de manera coherente.

Estas pautas son orientativas. Cada caso deberá revisarse para buscar la aplicación más óptima.

Ubicación recomendada marca contrata.

Cuando se produzca vestuario propio del Ayuntamiento de Cartagena, deberá ir identificado con el imagotipo horizontal y el escudo. Aquí se muestran algunas prendas básicas con ejemplos de aplicación.

Aquí se muestra la ubicaciones recomendadas para los diferentes elementos.

#### Chalecos y chaquetas de trabajo:

- El imagotipo se sitúa en el frontal y el escudo en la trasera.
- En el frontal el tamaño de aplicación es de 30 mm de altura.
- En la trasera el tamaño de aplicación es de 45 mm de altura.

#### Pantalón de trabajo:

- El escudo debe estar en uno de los lados (derecha o izquierda).
- El tamaño de aplicación es de 30 mm de altura.

#### Casco:

- El escudo se sitúa en el frontal.
- El tamaño de aplicación es de 45 mm de altura.

#### Anotaciones

—  
Estas indicaciones deben respetarse también cuando el escudo se aplique en **vestuario de contratas** de servicios locales, buscando la ubicación óptima para que ambas identidades, la de la contrata y la del Ayuntamiento, convivan de manera coherente.

Estas pautas son orientativas. Cada caso deberá revisarse para buscar la aplicación más óptima.



Ubicación recomendada marca contratista.

Cuando se produzca vestuario propio del Ayuntamiento de Cartagena, deberá ir identificado con el imagotipo horizontal y el escudo. Aquí se muestran algunas prendas básicas con ejemplos de aplicación.

Aquí se muestra la ubicaciones recomendadas para los diferentes elementos.

#### Chalecos y chaquetas de alta visibilidad:

- El imagotipo se sitúa en el frontal y el escudo en la trasera.
- En el frontal el tamaño de aplicación es de 30 mm de altura.
- En la trasera el tamaño de aplicación es de 45 mm de altura.



#### Anotaciones

—  
Estas indicaciones deben respetarse también cuando el escudo se aplique en **vestuario de contratas** de servicios locales, buscando la ubicación óptima para que ambas identidades, la de la contrata y la del Ayuntamiento, convivan de manera coherente.

Estas pautas son orientativas. Cada caso deberá revisarse para buscar la aplicación más óptima.

Ubicación recomendada marca contratista.



Ayuntamiento  
Cartagena

C/ San Miguel, 8  
30201 Cartagena

Tel.: +34 968 12 88 10  
[cartagena.es](http://cartagena.es)